



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

10 DE JULIO DE 2017

No. 107

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 4

Delegación Iztapalapa

- ◆ Acuerdo de creación del Sistema de Datos Personales denominado Sistema de Gestión de Servicios de Imagen Urbana 6
- ◆ Acuerdo de creación del Sistema de Datos Personales denominado, Sistema de Distribución de Agua Potable por Medio de Carro Tanque (Pipa) 9
- ◆ Acuerdo de creación del Sistema de Datos Personales denominado, Sistema de Gestión de Servicios Urbanos 12
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Visitas de Verificación” 15

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso a través del cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de Diversos Programas Sociales de la Delegación Tláhuac, durante el Ejercicio Fiscal 2016 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Modificaciones al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional “Alimentación a los Adultos Mayores”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 24 de febrero de 2017 90
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional “Alimentación de Niños en Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 24 de febrero de 2017 91

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y su Unidad de Transparencia correspondiente a los Semestres 2017-2018 “A” y 2017-2018 “B” 92

Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la Evaluación Interna de los Programas Sociales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 94
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2016” correspondiente al periodo Enero-Mayo de 2017 (5 Meses de Beca) 96

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 97
- ◆ Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la Procedencia Legal de las Modificaciones realizadas al Estatuto y a diversos Reglamentos del Partido Político Local denominado “Partido Humanista del Distrito Federal” 122
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban el “Documento rector para la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018” y la “Convocatoria para la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2017” 160
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se suprimen los Sistemas de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México denominados: Sistema de Datos Personales para el Registro de Asistentes-Instructores Electorales y Supervisores Electorales y Sistema de Datos Personales para el Registro de Ciudadanos para la Integración de Mesas Directivas de Casilla 190
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales de Observadores Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México 192

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Álvaro Obregón.-** Licitación Pública de Carácter Nacional Número 30001133-017-17.- Convocatoria Pública Nacional N° 006-2017.- Trabajos de obra pública para la preservación y mantenimiento del medio ambiente 195
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-029-17.- Convocatoria N° 29.- Servicio de limpieza y lavado urbano de espacios públicos 199
- ◆ **Edictos** 201
- ◆ **Aviso** 206

DELEGACIÓN TLÁHUAC

Lic. Tomás Noguero Martínez, Director General de Desarrollo Social en Tláhuac, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 104, 112 Y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 120, 121, 122 fracción V, 122 Bis fracción XIII, inciso E), 123 fracción IV, 128 123, 128 y 180 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; doy a conocer el siguiente:

AVISO A TRAVÉS DEL CUAL SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN

- 1) “TLÁHUAC RENACE CON LA EDUCACIÓN”
- 2) “TLÁHUAC POR AMOR A LA LECTURA”
- 3) “JÓVENES COMUNIDAD”

“TLÁHUAC RENACE CON LA EDUCACIÓN”

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Este Programa Social tiene su origen en el año 2006, otorgándose 4000 ayudas económicas, las mismas se otorgaron hasta el ejercicio 2013, en el año 2014 se disminuyó a 3000 ayudas económicas, este programa social se inició como respuesta a una necesidad de apoyar a los niños y jóvenes de Preescolar, Primaria, Secundaria y Licenciatura, otorgándoles una Beca como un estímulo a la superación y continuación de sus estudios y al mismo tiempo participar en el mejoramiento de la economía familiar de los padres de familia. Para el año 2015 con un presupuesto total de \$6, 000,00.00 millones de pesos, se otorgan 3,000 apoyos anuales de \$2,000.00 pesos cada uno.

En el procedimiento se otorgan 170 ayudas económicas a alumnos de tercero de preescolar y primero de primaria a través de la dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica junto con las autoridades educativas de los sectores correspondiente, el mecanismo de selección es por vulnerabilidad de cada plantel. De los estudiantes de segundo de primaria hasta sexto, así como de los tres grados de secundaria, el mecanismo de entrega es a través de la “Novena Olimpiada de Habilidades académicas Infantiles y Juveniles, donde el solicitante presenta un diagnóstico de conocimientos. El diagnóstico contemplaba asignaturas como español, matemáticas e historia de México. Finalmente, las ayudas a nivel licenciatura se entregaban por prioridad con mayor vulnerabilidad. En 2016 las metas y el mecanismo de asignación cambian, las metas se establecen en 4, 267 apoyos económicos y el acceso al programa queda supeditado al estudio socioeconómico aplicado del estudiante por familia.

El programa tiene como objetivo general contribuir en la reducción de la deserción escolar mediante incentivos económicos; de 4,400 niñas, niños y jóvenes de educación básica (primaria y secundaria) de entre 6 a 16 años, y de media superior (bachillerato u homólogos), de la Delegación Política de Tláhuac, que se encuentren en condiciones de desventaja social y que vivan en zonas marginadas de la demarcación, sin discriminar por motivos de Género, Raza, Religión, Edad, Lenguaje, Orientación Sexual, condición física o socioeconómica, afiliación política o algún otro motivo que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. La población Objetivo del Programa Social en 2016 son alumnos de educación básica y media superior. Distribuidos de la siguiente forma: 1,866 Estudiantes de Primaria; 2000 Estudiantes de Secundaria y 401 Estudiantes de Medio Superior.

El área encargada de la operación del Programa Social en 2016 es a través de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica. Los bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 son transferencias monetarias que permite otorgar incentivos económicos a los beneficiarios. En cuanto a la periodicidad se entrega una sola vez al año en un solo pago distribuido de la siguiente forma: Primaria: \$1,500.00; Secundaria \$1,400.00; y Nivel Medio Superior (Bachiller u Homólogo) \$1,000.00

La alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 es a través del eje 1 equidad e inclusión social para el desarrollo humano. El presupuesto del Programa Social en 2016 es de \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) y tiene cobertura geográfica en la Delegación Tláhuac.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

La Delegación Tláhuac, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, será la responsable de realizar la Evaluación Interna.

Perfiles de los integrantes del área que realiza la evaluación y sus funciones:

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Secretaria	Femenino	25	Pasante en Lic. Derecho	Administrativas	1 año. Una evaluación	No
Técnico operador-PR "A"	Masculino	40	Lic. Sociología	Administrativas	3 años. 3 evaluaciones	No

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación es cualitativa, así como la cuantitativa y se enmarca en el análisis del Marco Lógico.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa social.

Apartado de la Evaluación	Mayo		Junio	
I. Descripción del programa social	X	X		
II. Metodología de la evaluación interna 2017	X	X		
III. Evaluación de la operación del programa social	X	X	X	
IV. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social		X	X	X
V. Diseño del levantamiento de panel del programa social				X
VI. Análisis y seguimiento de la evaluación interna 2016				
VII. Referencias documentales				

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

Ortegón, Edgar - Pacheco, Juan Francisco - Prieto, Adriana (2016). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Mayo, 03, 2017, CEPAL. Sitio web: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5607>

Secretaría de educación pública. (2015). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Mayo, 03, 2017, Sitio web: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Gaceta oficial del Distrito Federal. Ley de desarrollo social para el Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal. 2000. Fecha de consulta 03 de mayo de 2017. Disponible en http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr/pdf/ley_des_soc_feb_2009.pdf

Gaceta oficial del Distrito Federal. Reglamento de la ley de desarrollo social para el Distrito Federal. 2006. Fecha de consulta 03 de mayo de 2017. Disponible en <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r138101.htm>

Gaceta oficial del Distrito Federal. Manual administrativo del Órgano Político en Tláhuac. 2017. Fecha de consulta 30 de mayo de 2017. Disponible en http://www.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/52794a51ac2c6.pdf

Gaceta oficial del Distrito Federal. Reglas de Operación del Programa “Tláhuac renace con la educación” a Cargo de la Delegación de Tláhuac para el Ejercicio Fiscal 2016. 2015. Fecha de consulta 03 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/delegaciones/tlahuac/Renace%20con%20la%20educacion.pdf>

Gaceta oficial del Distrito Federal. Nota modificatoria para las Reglas de Operación para el Programa Social denominado “Tláhuac por la Educación”, de la Delegación de Tláhuac para el ejercicio 2015. 2015. Fecha de consulta 03 de mayo de 2016. Disponible en <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/delegaciones/tlahuac/Modificacion%20a%20las%20RO%20Tlahuac%20por%20la%20Educacion.pdf>

Gaceta oficial del Distrito Federal. Aviso mediante el cual se da a conocer la convocatoria para padres, madres de familia y/o tutores interesados en que sus hijas e hijos, estudiantes de escuelas públicas de nivel primaria y secundaria, así como para estudiantes de nivel media superior u homólogos, participen en la selección de beneficiarios del programa “Tláhuac renace con la educación” a cargo de la delegación Tláhuac para el ejercicio fiscal 2016. Fecha de consulta 03 de mayo de 2016. Disponible en http://www.infomexdf.org.mx/infomex/docto/archivo/2016/14_ABRIL_2016.pdf.

Gaceta oficial del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Tláhuac Renace con la Educación”, para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas el 29 enero de 2016, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Disponible en http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3b50538811ac05250c3779241f4e3c92.pdf

SIDESO. 2016. Padrón de Beneficiarios del Programa Social Tláhuac renace con la Educación a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, Durante El Ejercicio 2015.

Manual de procedimientos del Órgano Político en Tláhuac.

II.3.2. Información de Campo

Para la construcción de la línea base e información de campo se ha escogido la encuesta. Ya que es un instrumento que nos permite la recolección sistemática de datos en una población o en una muestra de la población, mediante el uso de entrevistas personales y otros instrumentos para obtener datos. Ya que de manera directa en la población beneficiada se puede aplicar, tiene calidad intrínseca debido a que se recoge de manera personal, lo que la vuelve confiable, válida u tiene disponibilidad de tiempo, el costo es mínimo ya que se aplica con personal del área, sujeta a instrucciones específicas.

Categorías de análisis elegidas y justificadas con base en la problemática atendida, los objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo.

Las categorías de análisis seleccionadas para la encuesta son: Datos generales, Impacto económico, Participación social, Eficiencia terminal y Utilidad del programa; Concretadas dichas variables, se refieren a una población ya definida, ubicada en un lugar y tiempo, y tienen relación con la problemática atendida que es deserción escolar, y sus objetivos que son Contribuir en la reducción de la deserción escolar mediante incentivos económicos. Las categorías son medibles a corto, mediano y largo plazo.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento
Datos generales.	Recoge información general relativa al conjunto de la población objetivo.	Edad, Estado civil, Género, Colonia, Nivel escolar del beneficiario, Nivel escolar del tutor, Número total de integrantes del hogar
Impacto económico.	Permiten también identificar entre la población objetivo del impacto económico del incentivo con respecto a sus ingresos y para la evaluación la utilización de recursos.	¿Qué parte representa la ayuda económica con respecto a su ingreso mensual?, ¿Cuál es el principal uso que le da al apoyo económico?

Características de la vivienda	Permiten identificar los principales problemas de vivienda relativa al conjunto de la población.	¿La casa donde habita?, ¿De qué material son su piso, muros y techo?, Cuantos cuartos son?
Participación social.	Valora la participación de nuestra comunidad desde el punto de vista de las propias personas. Nos informa también sobre la frecuencia, características de la utilización y de la difusión del programa social.	¿Desde cuándo a participado en el apoyo económico?, ¿Cómo se entera del programa y la convocatoria?, ¿En la escuela los profesores, o directivos le han mencionado sobre el programa?
Eficiencia terminal.	Permite relacionar la utilización del programa social con la información sobre las características académicas, los beneficiarios con su posición socioeconómica familiar.	¿Si el beneficiario no contará con el apoyo económico abandonaría la escuela?, ¿Con el apoyo económico el estudiante se ve más motivado a seguir sus estudios?
Utilidad del programa	Busca saber la utilidad del programa	¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con el programa?, Del uno al Diez ¿Cómo calificaría el programa?, ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención al programa?
Sugerencias		¿Qué sugiere para mejorar el programa?

Instrumento diseñado.

Datos generales.

Edad _____ Estado civil _____ Género M _____ F _____
 Colonia _____ Nivel escolar del beneficiario Primaria _____ Secundaria _____ Medio Superior _____
 Nivel escolar del tutor: Ninguno _____ Primaria _____ Secundaria _____ Medio Superior _____ Licenciatura _____ Otro _____
 Número total de integrantes del hogar 1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____ 6 _____ 7 _____ 8 _____ 9 _____ Mas _____

Participación social.

¿Desde cuándo ha participado en el apoyo económico?

Primera vez (2016) _____ 2015 _____ 2014 _____ 2013 _____ 2012 _____ 2011 _____ 2010 _____ 2009 _____ 2008 _____ 2007 _____ 2006 _____

¿Cómo se entera del programa y la convocatoria?

Cartel _____ Por conocidos _____ Por usted mismo _____ Internet _____ Vía Telefónica _____ Por profesores _____

¿En la escuela los profesores, o directivos le han mencionado sobre el programa? Si _____ No _____

Impacto económico.

¿Qué parte representa la ayuda económica con respecto a su ingreso mensual? _____

¿Cuál es el principal uso que le da al apoyo económico? _____

Eficiencia terminal.

¿Si el beneficiario no contará con el apoyo económico abandonaría la escuela? _____

¿Con el apoyo económico el estudiante se ve más motivado a seguir sus estudios? _____

Utilidad del programa

¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con el programa? Bastante _____ mucho _____ poco _____ Nada _____

Del uno al Diez ¿Cómo calificaría el programa? 1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____ 6 _____ 7 _____ 8 _____ 9 _____ 10 _____

Del uno al Diez ¿Cómo ha sido el trato del personal de atención al programa?

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____ 6 _____ 7 _____ 8 _____ 9 _____ 10 _____

Sugerencias

¿Qué sugiere para mejorar el programa?

Método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias o derechohabientes a las que se aplicaría el instrumento.

El método de aplicación del instrumento será por encuesta sobre una parte representativa, que está calculada de la siguiente forma:

$$n = \frac{N\phi^2 z^2}{(N-1)e^2 + (\phi^2 z^2)}$$

Donde:

$$\Phi = 0.5$$

$$z = 1.95 = 95\%$$

$$e = 0.04$$

$$N = 3000$$

$$n = \frac{(3000)(0.5)^2(1.96)^2}{(3000 - 1)(0.04)^2 + ((0.5)^2(1.96)^2)}$$

$$n = \frac{2881.2}{5.7588}$$

$$n = 500$$

Cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis					
	Diciembre 2016		Febrero – junio 2017			
I. Aplicación	X	X				
II. Procesamiento de datos			X	X	X	X

Retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo para la construcción de la Línea base del Programa Social.

En la elaboración del perfil de la aplicación estratégica se recorrieron todas las etapas del proceso, comenzando por el diagnóstico. Luego, se continuó con la identificación de las variables, la concordancia con los objetivos estratégicos; para llegar a la elaboración de una encuesta y su estrategia de aplicación, y la recomendación de acciones específicas, como hacerla cerrada, así como la elaboración de las indicaciones al personal para la aplicación. Para elaborar de cada una de las etapas del proceso de planificación enumeradas, se propuso una serie de estrategias que son las que contribuyen a que estos componentes del plan surjan como un todo armónico, que se va desarrollando en forma coherente y articulado en cada una de las fases del proceso de planificación.

III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Estructura operativa del programa social.

La estructura operativa del programa está estructurada por la Dirección de Servicios Educativos, personal estructura, personal de base y personal de nómina 8. En sentido organizacional, está constituida por la combinación de recursos humanos, naturales y logística, coordinados por una dirección que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creado el programa social. Se compone de una recepción, que incluye una revisión pronta de documentación, asesoría de llenado de formatos; un segundo puesto es el de trabajo social que incluye la aplicación del instrumento “estudio socioeconómico”; el siguiente paso es la recepción de documentación y entrega del comprobante de solicitud al aspirante, en este paso también el personal encargado de esta actividad elabora una base de datos de todos y a cada uno de los solicitantes. En los procesos y puestos anteriores se recibe y atiende a la población solicitante.

En un proceso aparte se lleva a cabo por el área de trabajo social, y con la documentación para ello solicitada la elaboración de diagnósticos que permitan la asignación de los incentivos económicos. El proceso de asignación a la base de datos se acordó con un grupo diferente y llevó acabo la elaboración de los resultados y la emisión de las cartas de aceptación e incorporación al programa social, la entrega de las solicitudes fue realizada por el área de recepción de documentación.

El proceso continuo con la entrega de los incentivos económicos para lo cual el área de finanzas de la Dirección General de Administración entrega el apoyo económico directamente a los beneficiaros del programa. Para ello, el equipo de asignación y elaboración de las cartas de aceptación envía a la Dirección de Finanzas los listados de beneficiarios del programa.

Finalmente, el equipo de asignación y elaboración de las cartas de aceptación elabora la encuesta de percepción e indica las instrucciones para su aplicación, además de la construcción del padrón de beneficiarios y la revisión de expedientes.

Descripción por puesto, el perfil requerido (formación y experiencia profesional).

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Coordinación	Nivel técnico profesional y/o Licenciatura	1 año en mandos directivos	Dirección, coordinación	Indistinto	Indistinta	Nivel técnico profesional y/o Licenciatura	1 año
Recepción	Medio superior	2 años en atención al público.	Recepción, revisión	Indistinto	Indistinta	Secundaria y medio superior	2 años
Trabajo social	Nivel técnico profesional y/o Licenciatura	1 año en elaboración de estudios socioeconómicos	Aplicación de estudios socioeconómicos y elaboración de diagnósticos	Indistinto	Indistinta	Nivel técnico profesional y/o Licenciatura	4 años
recepción de documentación	Medio superior/ Nivel técnico profesional	1 año en atención al público.	Recepción, revisión, incorporación y captura de datos	Indistinto	Indistinta	Medio superior/ Nivel técnico profesional	6 años
asignación	Nivel técnico profesional y/o Licenciatura	1 año	Revisión, incorporación y captura de datos	Indistinto	Indistinta	Nivel técnico profesional y/o Licenciatura	1 año

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Matriz de contingencias.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Establece históricamente el desarrollo del programa. Establece que el área de Oportunidad es el 3, referente a la Educación en materia de aumentar la equidad en el acceso a una educación formal con estándares de calidad y abatir la deserción, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad, en especial atención a los niños y jóvenes, sin embargo, en el diagnóstico está ausente las estadísticas de niños, sólo remite a jóvenes en niveles de educación media superior. El programa no atiende a estudiantes de nivel medio superior.

I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las ROP presentan de forma clara la dependencia que es responsable de la ejecución del programa y las unidades administrativas involucradas en la operación del programa.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En el Objetivo General las ROP se expresa de manera concreta, sin embargo, no menciona la medida en que se pretende alcanzar. Se logró el cumplimiento de los objetivos y alcances del programa social
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las ROP expresan de manera clara las metas físicas a alcanzar. En la práctica se logró cabalmente el cumplimiento de las metas físicas.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las ROP expresan de manera clara y detallada el monto total del programa y la forma en la que se distribuyen por número de ayudas y montos anuales. Se cumplió en la práctica, la programación presupuestal proyectada
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP se precisa con claridad los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o beneficiarias del Programa acordes con el tipo de población objetivo. Se indica toda la documentación a presentar, la forma, lugar y horarios. En la aplicación se concretó este punto
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP y en la práctica se cumplió respecto a la forma como el Programa se da a conocer a la población.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las ROP cumplen definiendo los procesos para interponer las quejas, así como las áreas de recepción y atención de las quejas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incluyen los procedimientos de exigibilidad para el beneficiario y/o derechohabiente.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se establecen de manera concreta y se realizó de la misma forma en la práctica.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las ROP indican que el Consejo de Asignación de Ayudas Escolares (CAAE) a través de la difusión de carteles fomenta la participación del programa, también establece que los beneficiarios pueden participar dirigiéndose personalmente a la dirección general de desarrollo social y a través de una línea telefónica, se llevó de manera explícita en la práctica.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	Parcial	parcial	El Programa Social "Tláhuac por la Educación" establece en sus ROP que propicia la articulación de sus acciones con programas de desarrollo Social orientados a mejorar la calidad de vida de la Población prioritaria y vulnerable que reside en la Delegación Tláhuac, sin embargo, no establece qué programas o acciones

III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Población objetivo y población atendida del programa social.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)		
Descripción	Estudiantes de primaria, secundaria y medio superior u homologo	Estudiantes de primaria, secundaria y medio superior u homologo	Cobertura (A/B) *100	Observaciones
Cifras 2014	3,000	3,000	$(3,000/3,000) * 100 = 100\%$	
Cifras 2015	3,000	3,000	$(3,000/3,000) * 100 = 100\%$	
Cifras 2016	4267	4267	$(4267/4267) * 100 = 100\%$	

Perfil de la persona beneficiaria del programa social

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Residencia	100%	
Alumnos de educación básica pública de nivel primaria	100%	
Alumnos de educación básica pública de nivel secundaria	100%	
Alumnos de educación pública de nivel media superior u homólogos	100%	

Mecanismos con los que cuenta el programa social.

El programa parte de que la delegación de Tláhuac está considerada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF, dentro del estrato de mayor pobreza en el distrito federal, con un 38.5% es decir 151,715 habitantes de la demarcación. Por lo tanto el programa tiene el objetivo de llegar a quien cumple con las reglas de operación del programa. Por lo que la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, una amplia difusión del programa a través de carteles en todas y cada una de las escuelas de educación básica y de nivel bachillerato, de igual forma en las oficinas de la Dirección se atiende de manera personalizada a todos los solicitantes y a quienes piden información sobre el programa. Así mismo el programa promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, específicamente en el derecho a la educación. Además, responde a un problema estructural, la deserción escolar asociada a la vulnerabilidad social de las niñas y niños inscritos en escuelas públicas y residentes del Distrito Federal. En este sentido busca contribuir al acceso y disfrute efectivo del derecho a la educación para alcanzar mejores condiciones de vida y de bienestar de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza.

III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Descripción de los procesos del programa social de forma cronológica.

1.- Diagnóstico

En el diagnóstico se integran los indicadores que formaron parte del programa en el año inmediato anterior, es un soporte documental por el que se recaban los datos básicos de las personas solicitantes del programa social, Es un instrumento de trabajo por el que se registra la información en forma susceptible de ser ordenada y es el medio por el que se inicia el procedimiento básico de intervención para el siguiente año. Al formar parte del modelo de diagnóstico social, el diagnóstico está integrado por un sistema informático y permite conocer a partir del tratamiento y explotación de los siguientes datos:

Total de solicitantes.

Total de beneficiarios.

Población solicitante y beneficiaria por coordinación territorial.

Número total de solicitantes por nivel académico.

Entre otros datos estadísticos generales.

Población total en los niveles educativos por delegación.

Población total de estudiantes en nivel básico en planteles públicos.

Situación social adecuada
Situación social de vulnerabilidad o riesgo
Situación social deficitaria

2.- Diseño

A partir del diagnóstico, diseñar ofrece la oportunidad única para avanzar hacia un abordaje integral y asegurar resultados que realmente mejoren la situación de los niños, niñas y adolescentes en el entorno delegacional. Se complementa con las reglas de operación del año anterior y con los recursos disponibles, se toma en cuenta tres aspectos:

Qué se debería hacer y cuándo
Colaborar en la mitigación y gestión de crisis
Establecer prioridades para la implementación y torna más eficiente el uso de los recursos

3.- Reglas de operación

Se elaboran de acuerdo al diagnóstico y el diseño, y se apegan a los lineamientos establecidos, se publican en gaceta oficial de la CDMX.

4.- Convocatoria

Una vez establecidas las fechas de atención se lleva a cabo la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la CDMX

5.- Recepción de documentación

Durante lo establecido en la convocatoria se reciben los documentos la recepción es dividida en dos procesos recepción y llenado de documentación. En este proceso el personal de recepción recibe, orienta, y apoya en el llenado de la solicitud de acceso al programa.

6.- Aplicación de estudios socioeconómico

Una vez entregada la documentación los solicitantes, pasan al área de trabajo social, para que se les aplique el estudio socioeconómico por familia.

7.- Captura de datos

En este proceso, el personal de recepción de documentación hace en base de datos la captura de todos los solicitantes con los campos: primero apellido, segundo apellido, nombre del estudiante; primer apellido, segundo apellido, nombre del padre, madre o tutor; coordinación territorial; nivel educativo, escuela.

8.- Asignación

En este proceso con base a los resultados del diagnóstico del estudio socioeconómico se asignan los beneficiarios cuidando las metas.

9.- Publicación de resultados

De acuerdo a la convocatoria y las reglas de operación se emiten los resultados y se publican.

10.- Entrega de carta de aceptación

En la publicación de resultados, se hace del conocimiento que los beneficiarios, pueden en fechas establecidas recoger una carta que establece que fueron aceptados en el programa.

11.- Publicación de fechas de pago

Se hacen del conocimiento las fechas de pago.

12.- Coordinación para pago

Se coordina la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica y la Dirección de Finanzas para la emisión de pagos, para 2016 se estableció que fueran el pago por coordinación territorial.

Elaboración de padrón de beneficiarios

13.-Pago

Una vez realizado el pago al total de beneficiarios se elabora y construye el padrón de beneficiarios.

14.- Elaboración de evaluación del programa social

Equivalencia de los procesos del programa social con el Modelo General de los Procesos de un Programa Social.

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Planeación	1	X								
Difusión	Convocatoria	4			X						
Solicitud	Recepción de documentación	5						X		X	
Incorporación	Asignación	8						X			
Obtención de bienes y/o servicios	Coordinación para pago	12							X		
Entrega	Pago	13							X		
Incidencias	No existe										
Seguimiento y monitoreo	Diagnóstico; Diseño; Reglas de operación; Elaboración de evaluación del programa social	1, 2, 3, 14								X	
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General										
	Aplicación de estudios socioeconómico	6							X		
	Captura de datos	7								H	

Procesos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Diagnóstico.	1	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Diseño	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Reglas de operación	3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Convocatoria	4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Recepción de documentación	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Aplicación de estudios socioeconómico	6	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Captura de datos	7	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Asignación	8	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Publicación de resultados	9	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Entrega de carta de aceptación	10	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Publicación de fechas de pago	11	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Coordinación para pago	12	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Elaboración de padrón de beneficiarios	13	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Pago	14	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Elaboración de evaluación del programa social	15	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Presentación de los resultados de la matriz de indicadores del programa social 201

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Entregar oportuna, eficaz de una ayuda económica.	Total de solicitudes recibidas/Total de solicitudes entregadas	(8450/4267) *100=198%	Se logró casi un cien por ciento más de solicitudes debido a la difusión y a las necesidades de la población.
Propósito	Entregar oportuna y eficiente de una ayuda económica.	Total de ayudas programadas/total de ayudas otorgadas	(4267/4267) *100=100%	Se logró gracias a la gran demanda.
Componentes	Otorgar recursos	Monto total del programa/No. de ayudas otorgadas	100%	

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Se planeó correctamente
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Se planeó correctamente
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Se planeó correctamente
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Se designó personal exclusivamente a este rubro
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	parcialmente	Se planeó correctamente
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	parcialmente	Se planeó correctamente

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Valoración general de la operación del programa social en 2016.

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Sí	
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Sí	
El programa social atendió a la población objetivo establecido en las Reglas de Operación 2016	Sí	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Sí	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	

Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Sí	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Sí	

IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Evaluación de satisfacción.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2016	Resultados	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades; individuales, familiares y colectivas; Grado o ponderación antes de recibir del beneficio; Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Qué parte representa la ayuda económica con respecto a su ingreso mensual?	Aproximadamente menos de la mitad de un ingreso mensual	
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas); Información acerca de la institución que otorga el apoyo; Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa); Funcionamiento del programa; Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo; Conocimiento de los derechos y obligaciones	¿Cómo se entera del programa y la convocatoria?	Vía telefónica 77% Por conocidos 13% Por usted mismo 10%	
Cohesión Social	Cohesión familiar; Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social; Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	¿Si el beneficiario no contará con el apoyo económico Abandonaría la escuela? ¿Con el apoyo económico el estudiante se ve más motivado a seguir sus estudios?	Sí 36 %; No 64%; Sí 72%; No 18%	
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa; Tiempo de respuesta; Asignación de beneficios con oportunidad; Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa; Conocimiento de los mecanismos de	¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con el programa?	9	

	atención de incidencias; Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia			
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio; Grado o ponderación después de la entrega del beneficio; Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Si el beneficiario no contará con el apoyo económico abandonaría la escuela?	Sí 36 %; No 64%	
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido; Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa; Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	¿Con el apoyo económico el estudiante se ve más motivado a seguir sus estudios?	Sí 72%; No 18%	
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho; Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.	Del uno al Diez ¿Cómo calificaría el programa?		
	Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.		9	

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1. Muestra del Levantamiento de Panel

Población objeto del levantamiento de panel.

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	500
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	0 (no cuantificable al momento)
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0 (no cuantificable al momento)
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	0

V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Ruta crítica a seguir para la aplicación del instrumento y el procesamiento de la información

Actividad	Periodo de análisis			
	Noviembre 2017		Diciembre 2017	
I. Aplicación	X	X		
II. Procesamiento de datos			X	X

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Establece la normatividad en la que se basa.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Describe el objeto, sus alcances, sus modificaciones en la línea de tiempo y su origen. Así como sus objetivos.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Establece claramente el área encargada.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Indica procesos cualitativos y cuantitativos.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Enlista las fuentes correctas para la evaluación
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Expone en cuadros cada uno de los temas con lo que se alinea como programa social
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Establece de manera correcta su alineación
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Establece de manera correcta el programa social atendido
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Delimita adecuadamente la cobertura
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Establece de manera correcta fin, propósito, componentes y actividades.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Establece de manera correcta fin su complementariedad.
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	El programa tiene un diseño explícito fincado en los lineamientos generales.
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se sustenta en el diseño del programa y las evaluaciones internas anteriores
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se elaboró con una matriz de efectos y plazos del programa social.
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Cumple con lo planteado en la metodología y se aplica la encuesta.
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Los reactivos del instrumento concuerdan con la base en cada categoría de análisis.
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Se aplicó de acuerdo a la muestra planteada
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Parcial	La información cambio de acuerdo a lo programando en los tiempos requeridos para cada etapa.
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	Fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se concluye como un programa exitoso
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Establece las limitaciones y mejoras del programa.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna.
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Indica de manera clara el Análisis FODA
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Establece las limitaciones y mejoras del programa.
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Establece mejoras del programa en una línea de tiempo.
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Enumera las referencias.

VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Capacitación al personal operativo.	No se incluyó	Enero- diciembre 2016	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica	Se realizó	El personal se capacitó
Complementación de recursos humanos.	No se incluyó	Enero- diciembre 2016	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica	Se destinó más personal para las áreas operativas de recepción de documentación. Así como una coordinación exprofeso.	Se homogenizó criterios.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

Análisis FODA:

Fortalezas

- F1. Se cuenta con suficiencia presupuestal.
- F2. Se cuenta con los recursos materiales adecuados para la ejecución del programa.
- F3. Personal suficiente para la ejecución del programa.
- F4. Se cuenta con espacios adecuados para la recepción de solicitantes.

Oportunidades

- O1. Alta demanda de la población.
- O2. Participación social eficiente.
- O3. Interés de direcciones de las escuelas.

Debilidades

- D1. Calidad en el servicio.
- D2. Diferentes posiciones entre el personal operativo.

Amenazas

- A1. Sistema educativo deficiente.
- A2. Crisis económicas recurrentes.
- A3. Rezago educativo.

VI.2. Estrategias de Mejora

Esquema básico:

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas) , O1. Alta demanda de la población. O2. Participación social eficiente; O3. Interés de direcciones de las escuelas.	Potencialidades: F1. Se cuenta con suficiencia presupuestal; F2. Se cuenta con los recursos materiales adecuados para la ejecución del programa; F3. Personal suficiente para la ejecución del programa; F4. Se cuenta con espacios adecuados para la recepción de solicitantes.	Desafíos: D1 Calidad en el servicio; D2. Diferentes posiciones entre el personal operativo.

Amenazas (Externas): 1. Sistema educativo deficiente; A2. Crisis económicas recurrentes; A3. Rezago educativo.	Riesgos: R2. Tiempos largos para la entrega de los apoyos económicos.	Limitaciones: L1. Indicadores de medición del programa a nivel escuela
---	--	---

Formulación estratégica:

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora de propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Diferentes posiciones entre el personal operativo.	Capacitación y rotación de personal.	En el diseño y elaboración del programa	Una mejor atención al derechohabiente
Capacitación al personal operativo.	Capacitación y rotación de personal.	En el diseño y elaboración del programa	Una mejor atención al derechohabiente
Tiempos largos para la entrega de los apoyos económicos.	Estrategias de coordinación con el área financiera.	En el diseño y elaboración del programa	Una mejor atención al derechohabiente

VI.3. Cronograma de Implementación

Cronograma para la instrumentación.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Capacitación y rotación de personal.	Marzo-diciembre 2017	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica
Estrategias de coordinación con el área financiera.	Marzo-diciembre 2017	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica	Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ortegon, Edgar - Pacheco, Juan Francisco - Prieto, Adriana (2016). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Mayo, 03, 2017, CEPAL. Sitio web: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5607>

Secretaría de educación pública. (2015). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Mayo, 03, 2017, Sitio web: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Gaceta oficial del Distrito Federal. Ley de desarrollo social para el Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal. 2000. Fecha de consulta 03 de mayo de 2017. Disponible en http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr/pdf/ley_des_soc_feb_2009.pdf

Gaceta oficial del Distrito Federal. Reglamento de la ley de desarrollo social para el Distrito Federal. 2006. Fecha de consulta 03 de mayo de 2017. Disponible en <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r138101.htm>

Gaceta oficial del Distrito Federal. Manual administrativo del Órgano Político en Tláhuac. 2017. Fecha de consulta 30 de mayo de 2017. Disponible en http://www.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/52794a51ac2c6.pdf

Gaceta oficial del Distrito Federal. Reglas de Operación del Programa “Tláhuac renace con la educación” a Cargo de la Delegación de Tláhuac para el Ejercicio Fiscal 2016. 2015. Fecha de consulta 03 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/delegaciones/tlahuac/Renace%20con%20la%20educacion.pdf>

Gaceta oficial del Distrito Federal. Nota modificatoria para las Reglas de Operación para el Programa Social denominado “Tláhuac por la Educación”, de la Delegación de Tláhuac para el ejercicio 2015. 2015. Fecha de consulta 03 de mayo de 2016. Disponible en <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/delegaciones/tlahuac/Modificacion%20a%20las%20RO%20Tlahuac%20por%20la%20Educacion.pdf>

Gaceta oficial del Distrito Federal. Aviso mediante el cual se da a conocer la convocatoria para padres, madres de familia y/o tutores interesados en que sus hijas e hijos, estudiantes de escuelas públicas de nivel primaria y secundaria, así como para estudiantes de nivel media superior u homólogos, participen en la selección de beneficiarios del programa “Tláhuac renace con la educación” a cargo de la delegación Tláhuac para el ejercicio fiscal 2016. Fecha de consulta 03 de mayo de 2016. Disponible en http://www.infomexdf.org.mx/infomex/docto/archivo/2016/14_ABRIL_2016.pdf

Gaceta oficial del Distrito Federal. Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Tláhuac Renace con la Educación”, para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas el 29 enero de 2016, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Disponible en http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/3b50538811ac05250c3779241f4e3c92.pdf
 SIDESO. 2016. Padrón de Beneficiarios del Programa Social Tláhuac renace con la Educación a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, Durante El Ejercicio 2015.
 Manual de procedimientos del Órgano Político en Tláhuac.

“TLÁHUAC POR AMOR A LA LECTURA”

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016 (fuente: ROP 2016) Reglas de Operación	Tláhuac por Amor a la Lectura
Año de Creación	2016
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos, etc.)	Programa de Nueva Creación
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	Bajo nivel lector
Objetivo General en 2016 (fuente: ROP 2016)	Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que la ciudadanía cuente con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.
Objetivos Específicos (fuente: ROP 2016)	a) Promover la lectura en bibliotecas, plazas públicas, pueblos, barrios y colonias de la delegación Tláhuac, otorgando una ayuda económica a 20 promotores de lectura, implementando un modelo innovador y estimulante como una herramienta de educación alternativa. b) Contribuir al fomento de la lectura, como una herramienta educativa para la ciudadanía, que repercuta en el desarrollo educativo no formal y coadyuve en la toma de decisiones. c) Otorgar una ayuda económica a los promotores de lectura, jóvenes de entre 21 y 35 años de edad que cursen o hayan cursado una de estas carreras: Letras Hispánicas, Bibliotecología, Literatura dramática, Creación Literaria o Pedagogía o afines a Humanidades
Población Objetivo del Programa Social en 2016 (descripción y cuantificación)	20 jóvenes de entre 21 y 35 años de edad que han cursado o cursen la carrera de Letras Hispánicas, Bibliotecología, Literatura Dramática, Creación Literaria, o Pedagogía o afines a Humanidades.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	La Jefatura de la Unidad Departamental de Apoyo Educativo dependiente de la Subdirección de Servicios Educativos de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia médica de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tláhuac la delegación Tláhuac, a través de Jefatura de unidad Departamental de Apoyo Educativo
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad (fuente: ROP 2016)	Apoyo económico de \$15,000.00 pesos a cada promotor, en dos exhibiciones.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1: “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano” AO 3: Educación
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Ninguna

Presupuesto del Programa Social en 2016	\$ 300,000.00
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Delegación Tláhuac
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	No hay modificaciones

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Indicar el área que realiza la evaluación interna del programa social y sus funciones generales.

La Delegación Tláhuac, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica, la Subdirección de Servicios Educativos y la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Educativo., será la responsable de realizar la Evaluación Interna.

Operar las acciones en materia de servicios educativos, logrando elevar la calidad educativa brindada en la Delegación, en coordinación con autoridades académicas y Padres de Familia.

De forma particular, presentar mediante un cuadro cada uno de los perfiles de los integrantes del área que realiza la evaluación y sus funciones, sin datos personales.

Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Jefe de Unidad Departamental	Masculino	41	Licenciatura en sociología	Operar y ejecutar programa	Ninguno	Supervisión de los círculos de lectura, revisión de formatos de control, listas de asistencia, diagnóstico y padrón de nuevos lectores
Auxiliar administrativa	Femenino	58	Pasante de Trabajo social	secretaria	ninguna	Revisión de formatos de control, listas de asistencia, diagnóstico y padrón de nuevos lectores
Auxiliar bibliotecario	Femenino	65	Ingeniera química	secretaria	ninguna	Encargada de trámite de pagos a promotores, listas de asistencia, diagnóstico y relación de nuevos lectores

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

Indicar que la Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la segunda etapa de la evaluación, misma que analizará la operación y satisfacción del Programa Social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
I. Descripción del Programa Social	Mayo
II. Metodología de la Evaluación Interna 2017	Mayo
III. Evaluación del Diseño del Programa	Mayo
IV. Evaluación de la Operación del Programa Social	Mayo-Junio
V. Diseño del levantamiento de Base y de Panel del Programa Social	Mayo-junio
VI. Conclusiones y Estrategias de mejora	junio
VII. Referencias Documentales	Junio

II.3 Fuentes de la Información de la Evaluación

Esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1 Información de Gabinete

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Ley de desarrollo social para el Distrito Federal

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

Gaceta oficial del Distrito Federal. Manual administrativo del Órgano Político en Tláhuac. 2013

Gaceta oficial de la Ciudad de México. Reglas de Operación del Programa “Tláhuac por Amor a la Lectura”, 31 de enero de 2016.

III.EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Apego del diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2016, a las leyes y reglamentos aplicables.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño Social(Escribir la forma en que el programase apega a la ley o reglamento
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	5	El programa es abierto a todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso.
	7	Es inclusivo. Está prohibida toda práctica discriminatoria.
	8	Toda persona tiene derecho a beneficiarse del programa, siempre que cumpla con los requisitos planteados en las Reglas de Operación.
	36	Establece que los datos personales de los participantes o beneficiarios se regirán por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
	38	Incluye la leyenda “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
	42	Presenta evaluaciones internas.
	44	Establece el mecanismo de quejas y los órganos competentes.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	10	Impulsa La igualdad entre mujeres y hombres a través de La incorporación de La perspectiva de género en La planeación.
	97	Las ayudas económicas se sujetan a los criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad

Contribución del programa social a garantizar los trece principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia, Efectividad y Datos Personales).

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa(describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
I. UNIVERSALIDAD:	Por razones presupuestarias el programa no atiende a todos los habitantes, sin embargo, tiene como propósito el acceso a todos y todas en el ejercicio de sus derechos sociales.
II. IGUALDAD:	El programa contribuye al abatimiento de la deserción escolar en niñas y niños que se encuentran en desventaja y condiciones de vulnerabilidad
III. EQUIDAD DE GÉNERO:	El programa atiende a niñas y niños que se encuentran en desventaja y condiciones de vulnerabilidad
IV. EQUIDAD SOCIAL:	El Programa ofrece equidad a niñas y niños que se encuentran en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA:	El Programa contempla a niñas y niños que se encuentran en desventaja y condiciones de vulnerabilidad
VI. DIVERSIDAD:	El programa contempla a niñas y niños en igualdad social
VII. INTEGRALIDAD:	El programa se complementa con otros programas y acciones de desarrollo Social orientados a mejorar la calidad de vida de la Población prioritaria y vulnerable que reside en la Delegación Tláhuac, están ausentes los programas sociales y acciones de mejora.
VIII. TERRITORIALIDAD:	El programa está delimitado socio espacialmente a las niñas y niños que se encuentran en desventaja y condiciones de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas en la Delegación Tláhuac, y que además vivan en zonas de alta y muy alta marginación.
IX. EXIGIBILIDAD:	El programa presenta el derecho de los derechos habientes a través del conjunto de requisitos y procedimientos en el marco normativo y asienta la disposición presupuestal con que se cuenta.
X. PARTICIPACIÓN:	Se plantea el derecho de los habitantes de la delegación y posibles derechohabientes su participación para el buen funcionamiento del programa. Sin embargo, no se presentan los órganos administrativos para ello, aunque refiere que el único procedimiento establecido es personalmente a través de la dirección general de desarrollo social o vía telefónico.
XI. TRANSPARENCIA:	El programa cumple con la normatividad en materia de acceso a la información y con respecto a la privacidad de los datos personales, así como la prohibición del uso partidista.
XII. EFECTIVIDAD:	No lo contempla el programa social
XIII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	El programa contempla el resguardo y protección de datos personales proporcionados por la población que accede al programa social en términos de la normatividad aplicable.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016

Valoración de acuerdo con los aspectos solicitados en los 11 apartados de los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016 emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcial	Establece históricamente el desarrollo del programa. Establece que el área de Oportunidad es el 3, referente a la Educación en materia de inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y la formación integral, desarrollando modelos no escolarizados, para disminuir el analfabetismo funcional que permitan una generación de competencia de comunicación, acceso a la información y aprendizaje. Sin embargo, en el diagnóstico están ausentes las estadísticas de niños, jóvenes y adultos analfabeta sólo remite a la población lectora. El programa solo atiende a estudiantes de nivel superior de carreras específicas No existe definición de la población potencial, objetivo, beneficiaria indirecta cuantitativamente.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Las ROP presentan de forma clara la dependencia que es responsable de la ejecución del programa y las unidades administrativas involucradas en la operación del programa.
II. Objetivos y Alcances	Parcial	En el Objetivo General las ROP se expresa de manera concreta, sin embargo, no menciona la medida en que se pretende alcanzar. En los alcances se expresa de manera concreta la población beneficiaria del programa, más se encuentran ausente las medidas a alcanzar.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Las ROP expresan de manera clara las metas físicas a alcanzar.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Las ROP expresan de manera clara y detallada el monto total del programa y la forma en la que se distribuyen por número de ayudas y montos anuales.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	En las ROP se precisa con claridad los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o beneficiarias del Programa acordes con el tipo de población objetivo. Se indica toda la documentación a presentar, la forma, lugar y horarios. No define de manera explícita las fechas.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Las ROP cumplen respecto a la forma como el Programa se da a conocer a la población., incluyen horarios, teléfonos para el acceso, pero no se establecen fechas establecidas para ello.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Las ROP cumplen definiendo los procesos para interponer las quejas, así como las áreas de recepción y atención de las quejas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se incluyen los procedimientos de exigibilidad para el beneficiario y/o derechohabiente.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se incluyen conforme a los lineamientos que emite el Consejo de Evaluación de Desarrollo social de Distrito Federal.
X. Formas de Participación Social	Parcial	Las ROP indican la difusión del programa se realiza en los diferentes Consejos Delegacionales, Audiencia Publicas en diferentes Coordinaciones Territoriales y Unidades Habitacionales.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Insatisfactorio	Se establece en las ROP que propicia la articulación de sus acciones con programas de desarrollo Social orientados a mejorar la calidad de vida de la Población prioritaria y vulnerable que reside en la Delegación Tláhuac, sin embargo, no establece qué programas o acciones

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Educación(Convención sobre los Derechos de los Niños)	El programa establece que aumenta la equidad en el acceso a una educación formal con estándares de calidad y abate la deserción, por lo que contribuye al artículo 28 numeral 1, inciso e): Los Estados reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular	no
Educación(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)	El programa establece que con independencia de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, por lo que contribuye al artículo 3º constitucional referente a que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación"	Si
Derecho a la educación(Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018)	El programa establece que con independencia de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, por lo que contribuye al artículo 3º constitucional referente a que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación"	Si
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal	El programa contribuye con lo señalado en el Capítulo II Delos Derechos, artículo 5 inciso D) A la Educación: De manera enunciativa, más no limitativa, conforme a la presente Ley las niñas y niños en el Distrito Federal tienen los siguientes derechos: D) A la Educación, recreación, información y participación.	Si
Manual Administrativo del Órgano Político en Tláhuac en su parte de Organización, con número de Registro MA-314-1/13	El programa contribuye al Objetivo 1de la Dirección de Servicios Educativos y Asistencia Médica que a la letra dice: Coordinar los programas y acciones en materia educativa, coadyuvando al fortalecimiento de la educación pública, desde el nivel inicial hasta el superior, en estricto apego a la normatividad aplicable para ello.	Si

Cuadro de análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción), los Programas Delegacionales de Desarrollo (en los casos que aplique), los programas sectoriales e institucionales.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Área de Oportunidad 3.- Educación	Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus
		capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria entre los que destacan la laicidad y enfoque de género y de derechos humanos.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Identificación y puntualización del problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa:

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Población con bajo nivel de hábito a la lectura y calidad de educación
Población que padece el problema	La población de Tláhuac en general
Ubicación geográfica del problema	Delegación Tláhuac.

Indicadores relacionados con el problema social.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
INEGI	Condición de lectura de la población alfabetada de 18 años y más	2015 – 84.2% lee alguno de los materiales citados por el instrumento

Causas que originan el problema social.

En Tláhuac, la mayoría de la población, aunque sabe leer, no tiene el hábito de la lectura. Si bien es cierto que la educación en la escuela genera la lectura por obligación, también crea una vacuna contra el placer por la misma. Por otra parte, muchas personas por prejuicios culturales no se acercan a una biblioteca o a una librería. Si a esto agregamos que la mayor parte de la población tiene escaso poder adquisitivo, tenemos como resultado un país con un bajo nivel de lectura.

Identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos.

Bajo nivel de lectura y calidad de educación que conlleva a analfabetismo funcional, digital y estético de los habitantes de la demarcación. - Valoración (de las Reglas de Operación 2016)

En las Reglas de Operación 2016 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Las Reglas de Operación incluyen de manera explícita el problema del bajo nivel de lectura.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Insatisfactorio	Las ROP establecen que el 84.2% de la población lee algunos textos diferentes a los de texto y el 93.2% de la población lectora dice tener estímulo de los padres para tener ese hábito. Sin embargo, no hay datos cuantitativos.
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	Si bien las ROP establecen la población que padece la problemática, no da cuenta del número de estudiantes en esa situación.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Las ROP establecen a la totalidad de la Delegación Tláhuac como referencia de la ubicación geográfica a atender
Descripción de las causas del problema	Parcial	No se tiene el hábito de la lectura en casa, y no se tiene previsto la compra de libros diferentes a los de texto que les proporciona la escuela (gobierno), por lo que no hay Cultura de parte de los padres de familia de fomentar la lectura.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Bajo rendimiento escolar, por lo que hay una comunicación limitada entre la ciudadanía.
Línea base		

III.3. Cobertura del Programa Social

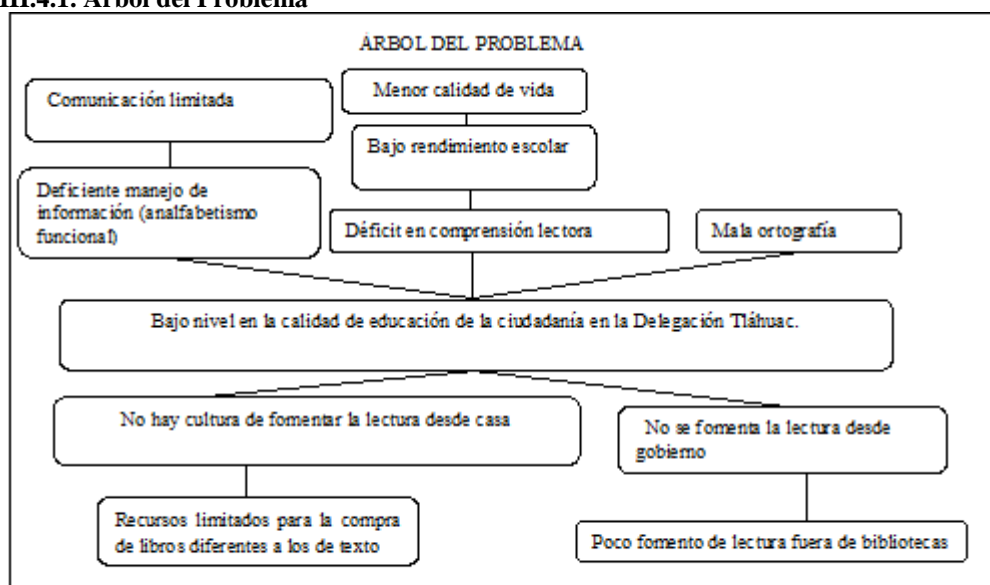
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	La delegación de Tláhuac cuenta con 5740 estudiantes de Licenciatura, no obstante, la calidad de educación no es la misma, ya que hay una falta de cultura lectora en la población en general, sin mencionar que los niveles de educación básica son bajos precisamente por la falta del hábito de la lectura.	5740 estudiantes de licenciatura
Objetivo	De los estudiantes de nivel licenciatura, hay 1349 estudiantes de la carrera de Ciencias Sociales, Humanidades y a fines.	1349 estudiantes
Atendida	20 promotores de lectura	Padrón de beneficiarios

Valoración:

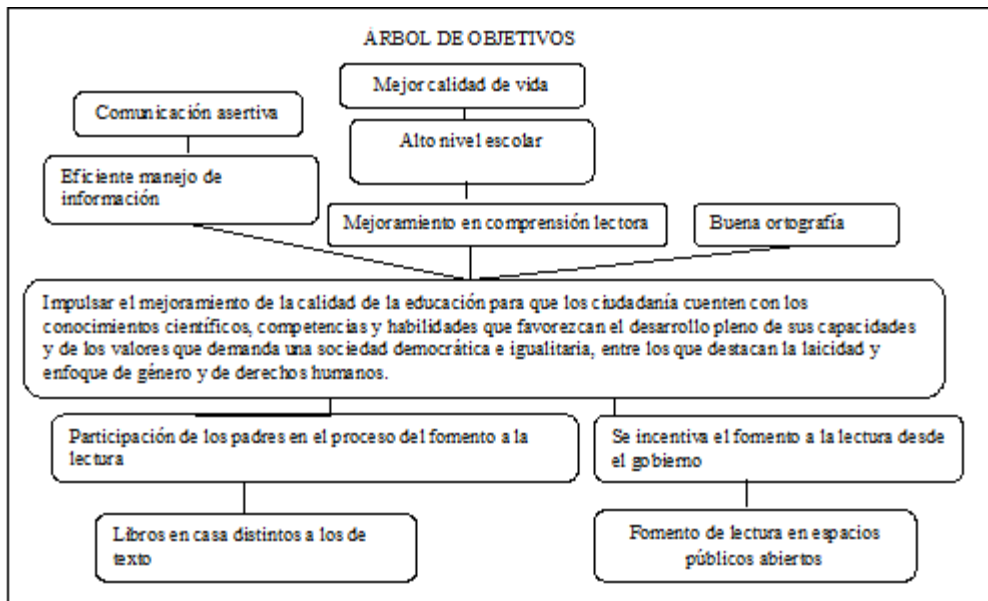
En las Reglas de Operación 2016, satisfactoriamente los siguientes	Incluyeron aspectos:	Extracto de las ROP 2016	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	No existe	No se incluyó	
	Datos	No existe	No se incluyó	
Población Objetivo	Descripción	Estudiantes de educación de nivel superior.		
	Datos	No existe	No se incluyó	
Población atendida	Descripción	Se otorgarán 20 ayudas económicas, al mismo número de estudiantes, habitantes de la Demarcación Tláhuac en el ejercicio 2016		
	Datos	Padrón de Beneficiarios		

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

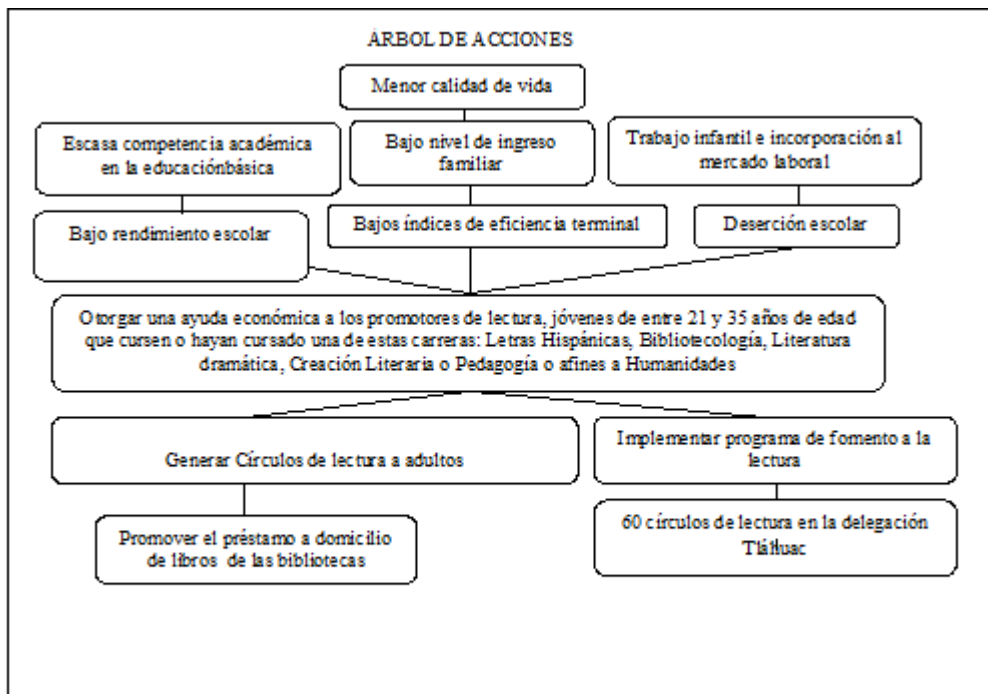
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Estructura Analítica del Proyecto

Fin: Contribuir a mejorar la calidad educativa de la ciudadanía, en la delegación de Tláhuac.

Propósito: Estudiantes de nivel licenciatura en carreras de ciencias sociales y humanidades de la Delegación Tláhuac

Componentes: C1. Ayuda económica

Actividades:

A.1.1 Recibir solicitudes

A.1.2 Verificar documentación

A.1.3 Implementar círculos de lectura

A.1.4 Actualizar base de datos

A.1.5 Emitir el padrón de beneficiarios

A.1.6 Entregar credenciales que acredite al beneficiario

A.1.7 Entrega de ayuda económica

Una vez concluido el análisis del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se construye la Estructura Analítica del Proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico, que consiste en diseñar un resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos, como se muestra a continuación.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Presentación de los indicadores

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad educativa de la ciudadanía, en la delegación de Tláhuac	Entregar oportuna, eficaz de una ayuda económica	Total de solicitudes recibidas/Total de solicitudes entregadas	Eficacia	Porcentaje	Informe	No aplica
Propósito	Estudiantes de nivel licenciatura en carreras de ciencias sociales y humanidades de la delegación Tláhuac	Entregar oportuna y eficiente de una ayuda económica	Total de ayudas programadas/total de ayudas otorgadas	Eficiencia	Porcentaje	Padrón	No aplica
Componentes	Ayuda económica	Otorgar recursos	Monto total del programa/No. de ayudas otorgadas	Eficacia	Pesos	Padrón	No aplica
Actividades	Implementar círculos de lectura	Realizar círculos de lectura	(numero de círculos de lectura establecidos t)/(60 círculos de lectura programados t1)*100	eficacia	personas	padrón	No aplica

Matriz de Indicadores plasmada en el apartado X de las Reglas de Operación 2016 del Programa Social.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Unidad Responsable de la Medición
Propósito	Mejorar la calidad de educación de la ciudadanía	Anual	El número de solicitudes ingresadas, en confrontación		Persona	Padrón de Beneficiarios	Jefatura de unidad departamental de apoyo educativo
			con el número de Beneficiarios en el año.				

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

La Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y, Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Programa de nueva creación, no hay antecedente
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	A.1.1 Recibir solicitudes A.1.2 Verificar documentación A.1.3 Implementar círculos de lectura A.1.4 Actualizar base de datos A.1.5 Emitir el padrón de beneficiarios A.1.6 Entregar credenciales que acredite al beneficiario A.1.7 Entrega de ayuda económica
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	C1. Ayuda económica
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Mejorar la calidad de educación de la ciudadanía
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Estudiantes de nivel licenciatura en carreras de ciencias sociales y humanidades de la delegación Tláhuac
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentren en riesgo de desertar de la escuela.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó		La población beneficiada utiliza la ayuda económica para el apoyo de la educación de los mismos Incrementa la calidad de la educación, en la delegación de Tláhuac.

El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó		Existe mayor nivel de lectura en la ciudadanía.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó		Aumenta la calidad de educación en los estudiantes inscritos en el programa y aumenta el nivel de hábito a la lectura en Tláhuac
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó		Inexistencia presupuestal. Suficiencia presupuestal.
Si se mantienen los supuestos se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó		Sí.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó		Todos los solicitantes entregan la totalidad de la documentación requerida. Todos los beneficiarios realizan sus actividades en relación a crear los círculos de lectura. Todos los beneficiarios acuden a recoger el pago

III. 4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Lógica horizontal de Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Total de solicitudes recibidas/Total de solicitudes entregadas
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	parcial	Satisfactorio	Total de ayudas programadas/total de ayudas otorgadas
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Monto total del programa/No. de ayudas otorgadas
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No se incluyó	No se incluyó	

Valoración de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación.

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	Si	Si	No	No	No	No	

Indicadores Matriz propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	Si	Si	No	No	No	No	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Resultados de la matriz de indicadores del programa social 2015 establecida en sus Reglas de Operación.

El número de solicitudes ingresadas, en confrontación con el número de beneficiarios en el año.

48 VS 20

III.4.9. Análisis de Involucrados

Beneficiarios Directos:

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a Vencer
Derechohabientes	Estudiantes de los niveles de educación superior en la delegación de Tláhuac	Acceder al estímulo económico.	La falta de recursos mala educación en los alumnos	Alto, la educación es un derecho.	Que cumpla con todos los requisitos.
Familia de los derechohabientes	Miembros directos del grupo familiar del derechohabiente	Acceder al estímulo económico.	La educación genera costos.	Medio. Son el soporte económico de los estudiantes. Contribuyen al mejoramiento de la calidad de educación.	Difusión. Hacer llegar a jóvenes estudiantes la convocatoria.
Responsable del programa	Jefatura de unidad departamental de apoyo educativo	Brindar todas las facilidades a los solicitantes para acceder al programa	La falta de apoyos económicos hace que los estudiantes y ciudadanía prioricen otras actividades en vez de la educación	Alto. Es responsable de los recursos. Y del personal que apoya a la operación del programa.	Capacitar al personal para una mejor atención al derechohabiente.

Beneficiarios indirectos:

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a Vencer
Sector Educativo	Escuelas de los niveles de Preescolar, primaria, secundaria y superior	Fomentar la participación y apoyar con actividades conjuntas	La educación y fomento a la lectura con apoyos económicos es mejor	Moderado. Pueden incidir en una mayor cobertura y difusión del programa	Nivel de responsabilidad y difundir para completar el trámite.
Líderes sociales	Representantes de asociaciones o sindicatos	Fomentan la participación y apoyan a la tarea de difusión	Canalización de derechohabientes con la problemática.	Bajo. Solo canalizan	Eficaz comunicación para terminar con prácticas clientelares

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementario coincidencia	Justificación
No hay articulación						

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

“Tláhuac por amor a la lectura” es un programa social, ya que promueve el cumplimiento del derecho a una educación de calidad, a través de una transferencia monetaria, con esto, se resuelven problemas como el acceso a libros, hábito de la lectura, analfabetismo funcional, y rezago educativo, problemática que se ha acentuado durante las últimas dos décadas. En este sentido, el programa “Tláhuac por amor a la lectura” apoya a combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determina en mejores condiciones en la educación y de bienestar para los beneficiarios. El programa está diseñado explícitamente para el apoyo a los estudiantes de nivel superior que están interesados en ser promotores de lectura. El programa tiene un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados. Asimismo, ha sido evaluado durante su aplicación de manera interna.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad Departamental	ninguna	ninguna	Operar, supervisar, capacitar, ejecutar el programa social	masculino	41	Licenciatura en Sociología	Ninguna
Auxiliar Administrativo	ninguna	ninguna	Recepción y cotejo de documentación	femenino	58	Pasante en trabajo Social	Ninguna

Auxiliar Bibliotecario	ninguna	ninguna	Recepción y cotejo de documentación y trámites correspondientes	femenino	65	Ingeniera Química	Ninguno
Auxiliar Bibliotecario	ninguna	ninguna	Capacitación a promotores	Masculino	58	Carrera Técnica	Ninguno

IV.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 CON SU DISEÑO

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Educativo	La J.U.D. de Apoyo Educativo fue quien opero en programa social	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Objetivos: Promover la lectura Contribuir al fomento a la lectura Otorgar una ayuda económica a los promotores de lectura Alcance: Crear un modelo de lectura dirigido a la comunidad	Se realizaron 60 círculos de lectura, conformados por 20 promotores quienes fueron beneficiados con una ayuda económica.	Satisfactorio	
III. Metas Físicas	20 promotores de lectura 60 círculos de lectura	Se conformaron 60 círculos, a través de 20 promotores.	Satisfactorio	
IV. Programación Presupuestal	300,000.00	El presupuesto fue ejercido en su totalidad	Satisfactorio	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Habitar en la Delegación Tláhuac. Contar con un 70% de créditos cursados o haber egresado con máximo tres años de antigüedad de una universidad pública de las siguientes carreras: Letras Hispánicas, Bibliotecología, Literatura dramática, Creación Literaria o Pedagogía o afines a Humanidades.	Los beneficiarios habitan en la delegación Tláhuac y cumplen con lo establecido en las ROP.	Satisfactorio	

VI. Procedimientos de Instrumentación	El solicitante debe acudir el día y en el horario establecido de acuerdo a las fechas que se establezcan El personal asignado por la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Educativo recibe la documentación	Los solicitantes acudieron en tiempo y forma, cubriendo el procedimiento señalado de acuerdo a la Convocatoria emitida para el programa social y las reglas de operación	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Los beneficiarios podrán interponer una queja dirigida de manera escrita al Director General de Desarrollo Social...	Se cubrió el punto colocando anuncios e informando a los solicitantes y beneficiarios lugar y forma de proceder en caso de queja.	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, puede ocurrir en al menos los siguientes casos) Cuando la persona Derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. b) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación	El programa se apegó a lo establecido	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	En cumplimiento al Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la evaluación interna se realizará	Se realiza en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en las ROP, se aplican periodos y formulas	Satisfactorio	

X. Formas de Participación Social	A través de las propuestas hechas de la ciudadanía que acude a los diferentes consejos delegacionales, así como en las audiencias públicas	Se incluyó a gente interesada en participar directamente.	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Se articula con el Programa y las Actividades Sociales emprendidas por la Dirección General de Desarrollo Social, orientadas a mejorar la calidad de vida...	Se participó en actividades culturales y recreativas	Satisfactorio	

IV.3. AVANCE EN LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA SOCIAL 2016

Aspectos	Población objetivo (A)	Población atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	N/A			
Cifras 2014	N/A			
Cifras 2015	N/A			
Cifras 2016	20	20	20/20*100	

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Licenciatura en Letras Hispánicas, Bibliotecología, Literatura dramática, Creación Literaria o Pedagogía o afines a Humanidades.	100%	
Avance de 70% de créditos cursados o haber egresado como máximo tres años de la carrera	100%	
Rango de edad de 21 a 35 años	100%	

Se emitió reglas de operación y convocatoria para participar en el programa social, estas fueron de dominio público en redes sociales, publicadas en cada biblioteca y lugares concurridos de la delegación.

IV.4. DESCRIPCIÓN Y ANALISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas de empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Planeación	1	x	X	45 días	2	No	Si	Si	Si	Si
Difusión	Difusión	2	X	X	15 días	3	No	No	Si	N/A	N/A
Solicitud	Solicitud, recepción de documentos	3	X	X	15 días	3	No	Si	Si	Si	Si
Incorporación	Publicación de resultados	4	X	X	1 día	3	No	No	Si	Si	Si
Obtención de bienes y/o servicios	Realización de círculos de lectura	5	X	X	97 días	3	Si	Si	Si	Si	si
Entrega	Pagos a promotores	7	X	X	80 días	3	Si	No	Si	Si	Si
Incidencias											
Seguimiento y monitoreo	Supervisión, monitoreo y control del programa	6	X	X	114 días	4	Si	Si	Si	Si	Si
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General										

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	x	X	45 días	2	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	
Planeación	1	x	X	45 días	2	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	
Difusión	2	X	X	15 días	3	No	No	Si	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Solicitud, recepción de documentos	3	X	X	15 días	3	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	
Publicación de resultados	4	X	X	1 día	3	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	si	
Realización de círculos de lectura	5	X	X	97 días	3	Si	Si	Si	Si	si	Si	Si	si	
Pagos a promotores	7	X	X	80 días	3	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	si	

IV.5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Extremidades
Objetivo específico	Eficacia	$(\text{Número total de solicitudes ingresadas } t)/(\text{Número de solicitudes respondidas satisfactoriamente } t1)*100$	satisfactorio	
Objetivo específico	Eficiencia	$(\text{Promotores beneficiados en el periodo que se informa } t)/(\text{Recursos ejercer destinados para en el periodo que se informa } t1)$	satisfactorio	
Objetivo específico		$(\text{número de círculos de lectura establecidos } t)/(\text{60 círculos de lectura programados } t1) *100$	satisfactorio	

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valores (si, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	
Se generó, recolecto y registro de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	
Se cuentan con procedimientos estandarizados para general la información y para el cálculo de los indicadores	Si	
Las áreas que inicialmente se designaron como responsable de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	parcialmente	Falto indicadores para difusión de círculos
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	

IV.6. VALORACIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Si	
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	
El programa social atendió la población objetivo-establecida en las reglas de operación 2016	Si	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos de modelo general	Si	
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	
Los procesos de programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Si	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y conforme a lo planteado	Parcialmente	Debido a la veda electoral el tiempo de ejecución del programa fue muy corto
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Si	
Se cuenta con sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadores	Si	
Se cuenta con mecanismos para la implementación de sistema de mejoras	Si	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa social	Si	

V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se deberán elaborar una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Educación	Conformación de círculos de lectura por coordinación territorial	Impacto en economía de estudiantes	
Mediano	3 años	Educación	Participación social y apropiación de círculos por la ciudadanía		
Largo	6 años	Educación	Aumenta el hábito por la lectura en la delegación Tláhuac, disminuye el analfabetismo funcional		

V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Las encuestas. En la actualidad la encuesta es una de las modalidades más utilizadas por las empresas de mercadeo y los institutos de opinión que auscultan o sondean las tendencias consumistas o las opiniones políticas de la población. Permanentemente existen polémicas y controversias entorno a la credibilidad y validez de estos procedimientos como intérpretes de la opinión pública.

La entrevista. La entrevista es una de las técnicas preferidas de los partidarios de la investigación cualitativa, pero también es un procedimiento muy usado por los psiquiatras, psicólogos, periodistas, médicos y otros profesionales, que a la postre es una de las modalidades de la interrogación, ósea el hacer preguntas a alguien con el propósito de obtener de información específica.

Grupo Focal. La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Es un método de investigación colectivista, más que individualista, y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes, y lo hace en un espacio de tiempo relativamente corto, es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El grupo focales particularmente sensible para el estudio de actitudes y experiencias.

La propia modalidad investigativa nos señala el camino sobre el tipo de informa necesitamos para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto. Por ejemplo, en las investigaciones de tipo descriptivo, Mario Bunge sugiere algunas pautas y pistas básicas sobre el tipo de información que se requiere, a partir de u interrogación que se realiza:

¿Qué es? ¿Cómo es? ¿Dónde está? ¿De qué está hecho? ¿Cómo están sus partes, si las tiene interrelacionadas? ¿Cuánto? Pero no son las únicas preguntas que hacemos, se trata de estudios explicativos, debemos ensayar toda la gama de porqués y fórmulas que nos permitan buscar información que nos ayude a explicar las causas de un fenómeno, por qué ocurren, cuáles son sus factores determinantes, dónde proceden, cómo se transforman

Los instrumentos principales que se utilizan en la recopilación de datos son los expuestos anteriormente, para la siguiente construcción de la línea base se ha escogido la encuesta.

Definición de técnica a utilizar y justificación de la elección.

Los instrumentos principales que se utilizan en la recopilación de datos son los expuestos anteriormente, para la siguiente construcción de la línea base se ha escogido la encuesta. Ya que es un instrumento que nos permite la recolección sistemática de datos en una población o en una muestra de la población, mediante el uso de entrevistas personales y otros instrumentos para obtener datos. En la práctica es una observación, entrevista personal o la aplicación de un cuestionario a nivel de una población numerosa y dispersa.

Como instrumento, la encuesta no es un método específico de ninguna disciplina de las ciencias sociales y en general se aplica en forma amplia a problemas de muchos campos. Esta capacidad de múltiple aplicación y su gran alcance, hace de la encuesta una técnica de gran utilidad en cualquier tipo de investigación que exija o requiera el flujo informativo de amplio sector de la población. Ósea, que las encuestas dependen del contacto directo que se tiene con todas aquellas personas, o con una muestra de ellas, cuyas características, conductas o actitudes son significativas para una investigación específica. La encuesta se usa principalmente cuando la información requerida no puede obtenerse sino a través de la consulta masiva.

Categorías de análisis:

Datos generales
 Conocimiento general del programa
 Participación social.
 Utilidad del programa

V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Una vez definidas las categorías de análisis y el tipo de instrumento, en este apartado se deberá: -Con base en cada categoría de análisis, diseñar los reactivos del instrumento, mediante un Cuadro.

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Datos generales.	Nombre, Edad, Género, Nivel escolar del beneficiario
Participación social.	¿Sabe cómo se llama el programa y de que trata?¿Qué espera del programa y de su participación en el?
Utilidad del programa	¿Cómo se entera del programa y la convocatoria?, ¿Qué tan frecuentemente lee?, ¿Aproximadamente cuantas horas a la semana?, ¿Qué tan frecuentemente acude a las bibliotecas públicas?
Sugerencias	Mencione y explique brevemente algunas propuestas para desarrollar el hábito a la lectura en su comunidad

V.4. Método de Aplicación del Instrumento

En este apartado se debe:

Desagregar en tablas la población atendida por el programa social en 2016 y el corte con el que se cuente a 2016, de ser posible por género, edad y ubicación geográfica (delegación o colonia).

Población atendida por el programa social en 2015

COORDINACIÓN. DELEGACIÓN	F	M	LICENCIATURA	TOTAL
DEL MAR	0	0	0	0
MIGUEL HIDALGO	3	0	3	3
SAN JUAN IXTAYOPAN	1	1	2	2
ZAPOTITLA	1	0	1	1
SAN PEDRO TLAHUAC	2	1	3	3
SANTA CATARINA YECAHUITZOTL	0	0	0	0
LOS OLIVOS	0	1	1	1
LA NOPALERA	0	0	0	0
SANTIAGO ZAPOTITLAN	1	1	2	2

SAN FRANCISCO TLALTENCO	3	2	5	5
SAN NICOLAS TETELCO	0	1	1	1
SAN ANDRES MIXQUIC	1	1	2	2
TOTAL	12	8	20	20

Información 2017 aun no disponible

V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Rutacríticaaseguirparalaaplicacióndelinstrumentoyelprocesamientodela información, programando los tiempos requeridos para cada etapa.

Actividad	Fechas
Diseño del instrumento	Julio 2016
Validación del instrumento	Agosto 2016
Aplicación del instrumento	
Captura de datos	
Procesamiento de la Información	

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

Análisis FODA:

Fortalezas

F1. Se cuenta con suficiencia presupuestal.

F2. Personal suficiente para la ejecución del programa.

F3. Se cuenta con espacios adecuados para la recepción de solicitantes.

Oportunidades

O1. Demanda media de la población.

O2. Participación social moderada.

Debilidades

D1. Falta de recursos humanos debidamente capacitados.

D2. No se cuenta con los recursos materiales adecuados para la ejecución del programa.

D3. Capacitación al personal operativo.

Amenazas

A1. Sistema educativo deficiente.

A2. Condiciones climatológicas.

A3. Rezago educativo.

VI.2. Estrategias de Mejora

Esquema básico:

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas) O1. Demanda media de la población. O2. Participación social moderada.	Potencialidades, F1. Se cuenta con suficiencia presupuestal. F2. Personal suficiente para la ejecución del programa. F3. Se cuenta con espacios adecuados para la recepción de solicitantes.	Desafíos D1. Falta de recursos humanos debidamente capacitados. D2. No se cuenta con los recursos materiales adecuados para la ejecución del programa. D3. Capacitación al personal operativo.

Amenazas (Externas)1. Sistema educativo deficiente. A2.Condiciones climatológicas.A3. Rezago educativo.	RiesgosR2. Tiempos largos para la entrega de los apoyos económicos.	LimitacionesL1.
---	---	-----------------

Formulación estratégica:

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Falta de recursos humanos debidamente capacitados.	Capacitación y rotación de personal.	En el diseño y elaboración del programa	Una mejor atención al derechohabiente
No se cuenta con los recursos materiales adecuados para la ejecución del programa	Capacitación de promotores.	En la ejecución del programa	Círculos de lectura mas nutridos
Capacitación al personal operativo.	Capacitación y rotación de personal.	En el diseño y elaboración del programa	Una mejor atención al derechohabiente
Tiempos largos para la entrega de los apoyos económicos.	Estrategias de coordinación con el área financiera.	En el diseño y elaboración del programa	Una mejor atención al derechohabiente

VI.3. Cronograma de Implementación

Cronograma para la instrumentación.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Capacitación y rotación de personal.	julio diciembre 2016	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Educativo	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Educativo
Estrategias de coordinación con el área financiera.	Julio diciembre 2016	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Educativo	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Educativo

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ortegón, Edgar - Pacheco, Juan Francisco - Prieto, Adriana (2016) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Mayo, 03, 2016, CEPAL. Sitio web: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5607>

Secretaria de educación pública. (2015). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Mayo, 03, 2016, Sitio web: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Gaceta oficial del Distrito Federal. Ley de desarrollo social para el Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal. 2000. Fecha de consulta 03 de mayo de 2016. Disponible en http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr/pdf/ley_des_soc_feb_2009.pdf
Gaceta oficial del Distrito Federal. Reglamento de la ley de desarrollo social para el Distrito Federal. 2006. Fecha de consulta 03 de mayo de 2016. Disponible en <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r138101.htm>

Gaceta oficial del Distrito Federal. Manual administrativo del Órgano Político en Tláhuac. 2013. Fecha de consulta 03 de mayo de 2016. Disponible en http://www.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/52794a51ac2c6.pdf

INEGI, “Metodología Común para Medir el Comportamiento Lector”, (MOLEC) 2015. Disponible en http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_06_2.pdf

Gaceta oficial del Distrito Federal. Reglas de Operación del Programa “Tláhuac Por Amor a La Lectura” A Cargo de la Delegación de Tláhuac para el Ejercicio Fiscal 2016. Fecha de consulta 03 de mayo de 2016. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo101074.pdf>

Gaceta oficial del Distrito Federal. Nota modificatoria para las Reglas de Operación para el Programa Social denominado “Tláhuac por amor a la Lectura”, de la Delegación de Tláhuac para el ejercicio 2016. 2016. Fecha de consulta 03 de mayo de 2016. Disponible en <http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2015/delegaciones/tlahuac/Modificacion%20a%20las%20RO%20Tlahuac%20por%20la%20Educacion.pdf>

SIDESO. 2016. Padrón de Beneficiarios del Programa Social Tláhuac por amor a la lectura a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Tláhuac, Durante El Ejercicio 2016.

Manual de procedimientos del Órgano Político en Tláhuac.

“JÓVENES COMUNIDAD”

I.-Descripción del Programa Social

La presente evaluación interna corresponde al programa Social “**Jóvenes Comunidad**” creado en el año 2016. Este programa busca atender la falta de oportunidades que tiene la juventud para acceder a una actividad productiva y adquirir herramientas técnicas o materiales para llevar a cabo sus proyectos. A pesar de ser un sector que representa la tercera parte de la población, la juventud se ve limitada al carecer de espacios y herramientas para materializar sus metas u objetivos.

Los lineamientos del programa fueron publicados el 26 de marzo de 2016 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En dichos lineamientos se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo General

Contribuir al desarrollo de las juventudes en la delegación Tláhuac a través de apoyos económicos a colectivos de jóvenes entre 18 y 29 años que realicen actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, educativo y productivo. Las actividades serán implementadas en los pueblos y colonias que componen la Delegación Tláhuac. Con lo anterior se pretende resignificar la labor de las y los jóvenes en la comunidad, además de brindarles herramientas para la materialización de sus proyectos.

Objetivos Específicos

-Brindar herramientas técnicas y materiales para que los jóvenes de Tláhuac puedan materializar sus proyectos. -Contribuir a la incorporación de la juventud de Tláhuac a la realización de acciones de carácter productivo para el desarrollo de este sector.

-Incentivar a colectivos de jóvenes a desarrollar actividades en beneficio de los pueblos y colonias que componen la demarcación, a través de la cultura, el deporte y la educación.

-Dignificar la labor de la juventud en la delegación Tláhuac generando vínculos con la comunidad, mediante actividades y talleres que incentiven el desarrollo de las personas que habitan la demarcación.

-Contribuir al desarrollo social, educativo y cultural de los habitantes de la delegación mediante la implementación de actividades comunitarias.

Población Objetivo

La población objetivo que busca atender el programa son Jóvenes que participan en colectivos de carácter cultural, educativo o deportivo y que no cuentan con herramientas técnicas o económicas para realizar sus proyectos.

Área encargada de la operación del Programa en 2016

La operación del programa se llevó a cabo en la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Derechos Humanos y la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Juvenil.

Bienes o servicios Otorgados por parte del Programa

El programa Otorgó 20 apoyos económicos a colectivos juveniles, que cumplieran con los lineamientos establecidos en las reglas de operación del programa “Jóvenes Comunidad”. El monto unitario por proyecto fue de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y se otorgó en una sola ocasión.

Alineación con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal (2013-2018)

-Eje 1 Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano

OBJETIVO 1

Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

META 1

Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.

-Líneas de acción

Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes. ▪ Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.

32 GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 28 de Marzo de 2016

META 2

Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.

-Líneas de acción ▪ Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros

Presupuesto del Programa Social en 2016

El presupuesto asignado al programa durante el ejercicio 2016 fue de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Durante el ejercicio 2016 el programa no contó con alineación con programas sectoriales, especiales, institucionales o delegacionales.

Cobertura Geográfica

El programa se llevó a cabo en 8 de las 12 coordinaciones territoriales que componen la Delegación Tláhuac. Entre las que se encuentran:

San Francisco Tlaltenco

Miguel Hidalgo

San Pedro Tláhuac

Los Olivos

Mixquic

Zapotitlán

Santiago Zapotitla

San Juan Ixtayopan

El programa no contó con ninguna modificación durante el ejercicio 2016.

II.- Metodología de la Evaluación Interna 2017

11.1. Área encargada de la evaluación

La presente evaluación está a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Derechos Humanos a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Juvenil.

Funciones del área encargada de la evaluación

Como lo establece el manual operativo, las funciones generales de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Juvenil son las siguientes:

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusiva al M&E
Subdirectora de Derechos Humanos y Equidad de Género	Femenino	25	Licenciada en Psicología	Realizar acciones en pro de los Derechos Humanos para garantizar su cumplimiento	Sin Experiencia	Seguimiento del cumplimiento del Programa
Jefe de Unidad Departamental de Enlace Juvenil	Masculino	27 años	Pasante en Ciencias Políticas y Administración Pública	Realizar acciones que garanticen el desarrollo social y humano de las juventudes	Sin Experiencia	-Elaborar reglas de operación, difusión, seguimiento y evaluación del programa -Entrega de evaluación del programa
Secretaria	Femenino	47	Trabajadora Social		Sin experiencia	- Sistematización de la información generada por el programa
Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusiva al M&E

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), es decir, en tres etapas, no obstante por tratarse de un programa social creado en el año 2016, para poder llevar a cabo esta Evaluación Integral a concluirse en 2018, incluirá la Evaluación del Diseño Del Programa Social y la Construcción de la Línea Base del Programa Social, de la Primera etapa de la Evaluación Integral, tal como se establecieron los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2016 de los Programas Sociales; además de la mayor parte de los aspectos solicitados en la segunda etapa de la evaluación, pues analizará la operación del Programa Social, es decir, comprenderá el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después; insumo esencial para la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018; no así la evaluación de Satisfacción, ya que el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios, se reportará a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base, que formará parte de la Evaluación Interna 2018. La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan

Ruta Crítica de la integración de informe de evaluación

No.	Evaluación	Periodo de Análisis
1	Publicación de los lineamientos para la evaluación interna 2017	
2	Revisión de los lineamientos para la elaboración de la evaluación interna	
3	Asistencia a los talleres para la elaboración de evaluación.	17 , 25 de mayo y 1 de junio de 2017
4	Elaboración de la Evaluación Interna del Programa	5-19 de junio de 2017
5	Publicación de la Evaluación Interna en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	23 de junio de 2017

II.3. Fuentes de información de la Evaluación

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción de la línea base y del panel; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

II.3.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información utilizadas para la presente evaluación son:

Normas

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente

Datos estadísticos

Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010

Referencias Académicas

“¿A qué se dedican los jóvenes en México? Análisis de la Condición de la Población de 14 a 29 años de edad”, Dirección de Estudios Sociodemográficos, CONAPO.

Así mismo, se tomó información publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 32 del 28 de Marzo de 2016, de los informes trimestrales de evaluación, informes de actividad y del padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 39

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Ley o Reglamento	Artículo	Normativa	Apego al Diseño del Programa Social
LDS DF	5	La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.	“La participación social se llevará a cabo mediante encuestas realizadas a las personas que participan de los talleres, en ella se podrá observar las propuestas de los mismos para implementar el proyecto”

34	<p>En la Ciudad de México existirá un padrón unificado y organizado por cada uno de los programas de las Dependencias de la administración pública local, que contendrá la información sobre la totalidad de las personas que acceden a los diversos programas de desarrollo social. Dicho padrón unificado y los programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.</p>	<p>El Padrón de beneficiarios del Programa se encuentra publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 39 del 31 de Marzo de 2017</p>
36	<p>Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información generada y administrada de los mismos, se registrará por lo estipulado en las Leyes de Transparencia y de Protección de Datos Personales.</p>	<p>“Las personas que hayan sido beneficiadas con la ayuda formarán parte de un Padrón de Beneficiarios, que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún otro fin distinto al establecido en las presentes Reglas de Operación.”</p>
38	<p>En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"</p>	<p>En el apartado VI.1. de las Reglas de Operación del Programa se especifica que: De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su reglamento, todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que suscriban o formalicen con ellos deberán llevar la leyenda mencionada en el artículo.</p>
38 BIS	<p>Las Dependencias y entidades, así como los dieciséis Órganos Político Administrativos del Distrito Federal que operan los Programas Sociales, deberán en todo tiempo invitar a las personas participantes o beneficiarias de los mismos, a diversas actividades de formación e información como: pláticas, talleres, cursos, encuentros, o foros sobre los diversos tipos y modalidades de violencia de género, así como la capacitación en materia de derechos de las mujeres, debiendo también proporcionar materiales de difusión, relacionados con estos temas y la información respecto a los lugares e instituciones a los cuales pueden tener acceso, para mayor información y atención, en caso necesario.</p>	

Ley o Reglamento	Artículo	Normativa	Apego al Diseño del Programa Social
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	29	Los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos.	El padrón de beneficiarios es publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tal como lo establece la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
	97	Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.	En las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 37, publicadas el 28 de marzo de 2016 se incorporan los lineamientos que garantizan lo establecido en la Ley de Presupuesto Y gasto Eficiente.

III.1.1. Análisis del Apego Del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Principio de la LDS	Normativa	Apego al Diseño del Programa
Universalidad	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	Al ser una cobertura limitada el programa no garantiza el principio de universalidad. Las características de acceso quedan plenamente definidas dentro de las Reglas de Operación
Igualdad	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	El diagnóstico para atender la problemática referida es limitado, a pesar de incluir elementos que definen el problema. No existe evidencia teórica de que las acciones que implementa el programa disminuyan las brechas sociales.
Equidad de Género	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	Se generaron reuniones con los beneficiarios del programa para establecer mecanismos que eviten el manejo de lenguaje sexista en las actividades que implementan. Se buscó que existiera paridad en los beneficiarios del programa.
Equidad Social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	En cada actividad se da una reseña de la importancia de la labor de los jóvenes en comunidad. Las actividades pretenden resignificar la labor de los jóvenes y tratar de evitar la estigmatización de este sector de la población. No existen acciones afirmativas.
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social	El programa atiende de manera directa a un sector vulnerable marcado en el Plan de Derechos Humanos del Distrito Federal. A través de los talleres se atiende con prioridad a población de los diversos sectores.

Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construirla igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	Se busca que las actividades tengan un enfoque inclusivo y que tengan como principio el reconocimiento a la diversidad social, para lograr este cometido se implementaron talleres previos, donde se introducen estos valores para la ejecución de actividades.
Integralidad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	No se articula con otros programas, pero se enlaza con actividades establecidas dentro de la Unidad. Tales como: Cine y Dinámica y Conoce tus Derechos. El programa se alinea con el eje de Juventud establecido en el Plan de Desarrollo Delegacional, además se articula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal en el Eje 1, Objetivo 1.
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo Urbano.	La identificación territorial del programa está hecha a partir del trabajo que los jóvenes realizan en su comunidad, estando ubicados en 8 de las 12 coordinaciones territoriales en Tláhuac. La confianza y participación de las personas, se retoma a partir del trabajo que los jóvenes han realizado de manera previa en sus intervenciones comunitarias.
Exigibilidad	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	Las reglas de operación definen claramente los mecanismos de exigibilidad del programa, además se explica de manera concreta los mecanismos para hacer valer este derecho.
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello	En las reglas de operación se mencionan algunos mecanismos de participación, sin embargo no existe claridad en la manera en que se implementan.
Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político partidista, confesional o comercial de la información.	Las acciones del programa se difunden a través de los medios electrónicos con que cuenta la Delegación. Pueden conocerse los horarios y lugares donde se llevan a cabo las actividades. Los padrones de beneficiarios del Programa fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 39 del 31 de marzo de 2017 como lo establece la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y en la página electrónica de la Delegación. Las reglas de operación se dieron a conocer en la gaceta Núm. 37 del 28 de marzo de 2016. No se han dado a conocer evaluaciones internas previas ya que fue creado en el año 2016.

Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los Habitantes.	No existen estudios previos donde se pueda determinar que los resultados del programa justifiquen su implementación ya que el programa fue creado en el año 2016.
Protección de Datos Personales	Es obligación de la autoridad de resguardar, tratar y proteger los datos personales proporcionados por la población para acceder a los programas y acciones de desarrollo social, en términos de la normatividad en la materia.	Los datos personales de los beneficiarios del programa están resguardados bajo los lineamientos y principios establecidos en la ley de protección de datos personales para el Distrito Federal.

111.1.2. Análisis del apego de las Reglas de Operación a los lineamientos para la elaboración de R 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Las reglas de Operación cuentan con antecedentes, alineación programática y diagnóstico, además identifica la problemática a tratar, sus causas, sus efectos y la población a la que se destina el programa.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se define claramente que Órgano Administrativo y áreas son las responsables del programa.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Tanto el Objetivo como los objetivos particulares describen de manera concreta lo que el programa pretende combatir y a quién está dirigido.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	En las Reglas de Operación se mencionan de manera concreta las metas físicas que pretende cubrir el programa.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se describe de manera correcta cual es el monto total destinado para el programa, así como su distribución y periodicidad de entrega.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se menciona cuáles son los mecanismos de difusión, así como los requisitos para acceder de manera concreta. Además se describe el procedimiento para acceder y se ponen a disposición teléfonos para aclaraciones.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Si bien se describe de manera concreta la operación para la entrega de los recursos, en la supervisión no se describe de manera clara cómo se llevará a cabo.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se describe paso por paso la manera de ingresar una queja, así mismo las dependencias y áreas a las que podrá realizar su inconformidad, además se proporcionan teléfonos.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se describe de manera clara cada uno de los casos en que puede exigirse la incorporación al programa
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcial	Si bien los mecanismos de evaluación del programa se mencionan en este apartado, los indicadores no fueron elaborados de manera correcta.
X. Formas de Participación Social	No satisfactorio	No se explica de manera clara la manera en que se promoverá la participación social, ni los mecanismos que se implementarán para lograrla.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	No satisfactorio	La información escrita en este apartado es confusa y no describe con que otros programas se articulan.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Derecho a un empleo a través del cumplimiento a: Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México. Art. 19 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123	“Contribuir Mediante los apoyos económicos otorgados se pretende que los grupos de jóvenes adquieran herramientas para poder llevar a cabo sus proyectos y con ello contrarrestar la situación que actualmente vive este sector, además de generar un doble vínculo con las instituciones y su comunidad”	Si, Reglas de Operación del Programa Jóvenes Comunidad, 28 de marzo de 2016.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad, Objetivo, Meta, y/o Línea de Acción)n	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016
Programa General de Desarrollo Social 2013-2018	-Eje 1 Equidad e inclusión social para el Desarrollo Humano OBJETIVO 1 Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación .Línea de Acción: Promover las acciones comunitarias y la coinversión social dentro de los programas sociales, a favor de las personas en situación de pobreza y exclusión, así como de grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas y niños, jóvenes y personas con discapacidad, entre otros.	Mediante capacitación y apoyo económico se busca que las y los jóvenes que son beneficiarios del programa obtengan herramientas técnicas y materiales para realizar sus proyectos y con ello garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Tanto en el ámbito laboral como social, y con ello, resignificar la labor que tienen los jóvenes desde sus comunidades.	Si, Reglas de Operación del Programa Jóvenes Comunidad, 28 de marzo de 2016.
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	-Parte II: objetivos generales y específicos, justificaciones y estrategias, derechos y grupos de población. Derecho a la igualdad y a la no discriminación de las y los jóvenes Línea de acción 1754. Diseñar, implementar y evaluar programas de respeto hacia y entre la diversidad de las identidades juveniles. Dichos programas deberán contar con la participación de la población juvenil para su diseño, implementación y evaluación.	El programa fue diseñado con el objetivo de que las y los jóvenes participen de manera activa en la implementación del mismo. A través de actividades propuestas por cada grupo juvenil, se incentiva su participación en cada uno de los procesos del programa.	Si, Reglas de Operación del Programa Jóvenes Comunidad, 28 de marzo de 2016.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Una de las principales problemáticas a las que se enfrentan las y los jóvenes en México es el alto índice de desocupación laboral. La falta de oportunidades para ingresar a un empleo impide que los jóvenes puedan desarrollarse de manera plena, aunado a ello se encuentra un alto índice de jóvenes que carecen de herramientas técnicas para llevar a cabo sus proyectos. Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) la tasa de desocupación entre jóvenes de 15 a 29 años se encuentra por encima de la tasa de desocupación global. En el caso del Distrito Federal la tasa de desocupación es de 11.3 %.

Según datos de la misma encuesta; entre los principales motivos por los cuáles los jóvenes se encuentran desocupados son los siguientes:

- Perdió o terminó su empleo
- Renunció o dejó su empleo
- Cerró o dejó un negocio propio
- Sin experiencia laboral

En lo que se refiere a la falta de experiencia laboral ronda los 30,000 jóvenes, según el último levantamiento de 2014.

La problemática social identificada se vincula con la falta de oportunidades que tiene la juventud para acceder a una actividad productiva y adquirir herramientas técnicas o materiales para llevar a cabo sus proyectos. A pesar de ser un sector que representa la tercera parte de la población, la juventud se ve limitada al carecer de espacios y herramientas para materializar sus metas u objetivos.

Aspecto	Descripción y datos Estadísticos
Problema Social Identificado	Alto índice de jóvenes desocupados por falta de herramientas materiales y técnicas para poder llevar a cabo sus proyectos e integrarse a un empleo formal.
Población que padece el problema	Jóvenes entre 18 y 29 años A nivel Distrito Federal 320,233 jóvenes A nivel Delegacional No existe dato
Ubicación Geográfica del Problema	12 coordinaciones territoriales que componen la Delegación Tláhuac.

Fuente	Indicador	Resultados
INEGI, Encuesta Intercensal 2015	Total de jóvenes entre 15 y 29 años que viven en la Delegación Tláhuac.	47,525 jóvenes
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Total de jóvenes entre 15 y 29 años desocupados en el Distrito Federal, por diferentes motivos.	320,233 jóvenes
Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) 2010.	Porcentaje de jóvenes entre 14 y 29 años que tienen intención de establecer un negocio propio en el Distrito Federal.	18.2 % de la población total
	Porcentaje de jóvenes entre 12 y 29 años que considera que respecto a la generación de sus padres está peor en cuanto a posibilidad de trabajar en el Distrito Federal.	42.1% de la población total
Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) 2010	Porcentaje de jóvenes entre 12 y 29 años que considera que respecto a la generación de sus padres está mejor en cuanto a tener ingresos adecuados en el Distrito Federal.	31% de la población total
Pobreza multidimensional CONEVAL	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en el Distrito Federal	723,300 personas

Causas

Las principales causas de la problemática es el bajo índice de ocupación que actualmente tiene el país, sobre todo en el sector de la juventud, además de la falta de actividades que les permitan a los jóvenes adquirir herramientas técnicas o metodológicas para enfrentar la situación, o generar sus propios proyectos. La situación económica y social del sector juvenil le impide desarrollarse de manera plena.

Efectos

Los efectos que presenta esta situación son variados, desde la deserción escolar, desvinculación familiar, delincuencia como forma de subsanar la condición económica, y la baja participación de este sector en la toma de decisiones de sus comunidades.

Elementos RO 2016	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	La descripción de la problemática contiene información cualitativa y cuantitativa, sin embargo, los datos que se presentan no son suficientes para delimitar el problema.
Datos Estadísticos del Problema Social Atendido	Parcial	Los datos estadísticos que se presentan en las reglas de operación no delimitan de todo la problemática.
Identificación de la Población que padece la problemática	Parcial	Se hace mención de la población que padece la problemática, sin embargo, no existe ningún dato estadístico que verifique cuantas personas se encuentran en esta situación.
Ubicación Geográfica del Problema	Parcial	La ubicación de la problemática se menciona de manera global y no a nivel Delegacional.
Descripción de las Causas del problema	Satisfactorio	Las causas del problema se mencionan de manera muy específica.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Los efectos causados por la problemática se mencionan de manera específica en las reglas de operación del Programa.

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Jóvenes entre 18 y 29 años que habitan en la Delegación Tláhuac.	94,305 jóvenes
Objetivo	Jóvenes entre 18 y 29 años que participan en colectivos culturales, educativos o deportivos y que no cuentan con herramientas técnicas o económicas para impulsar sus proyectos.	No existe dato específico
Atendida	Jóvenes entre 18 y 29 años que participan en colectivos culturales, educativos o deportivos, que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del programa	60 jóvenes

Porcentaje de cobertura 2016

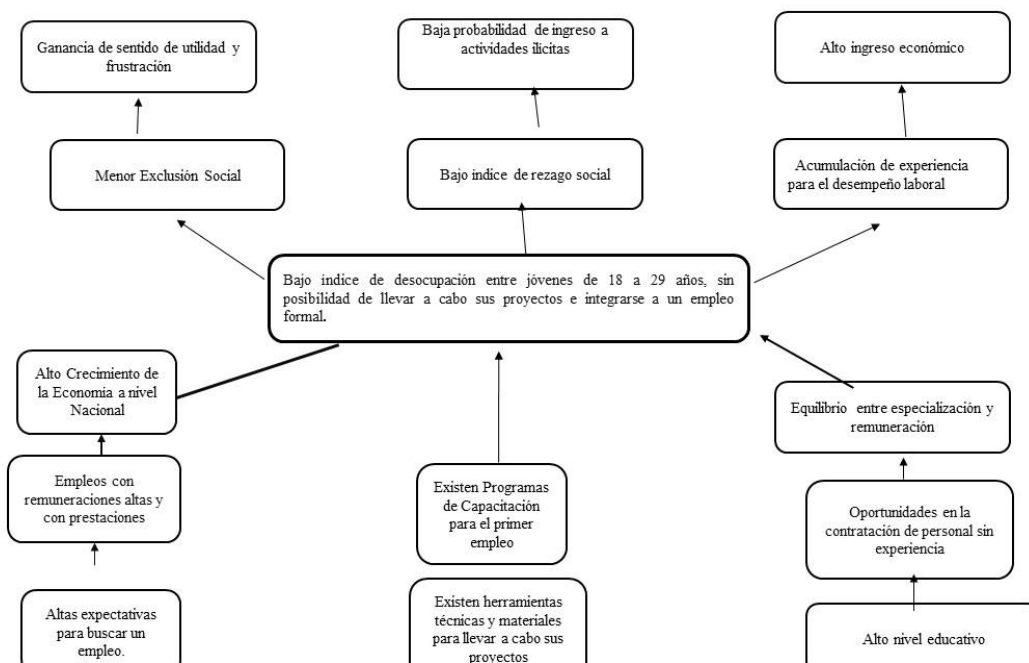
Durante 2016 se tuvo un porcentaje de cobertura de 100%, de acuerdo a lo proyectado en las reglas de Operación del Programa Social. Cabe mencionar que el recurso destinado para el programa impide ampliar el número de beneficiarios del Programa. Por lo tanto, durante el año 2016 se apoyaron 20 proyectos de jóvenes.

En las ROP 2016, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Extracto de las ROP 2016	Valoración	Justificación
Población Potencial	“Todos los jóvenes entre 18 y 29 años que habitan en la Delegación Tláhuac”	Satisfactorio	La población Total en donde se presenta la problemática se especifica dentro de las Reglas de Operación del Programa.
	94,305 jóvenes		
Población Objetivo	“Jóvenes que participan en colectivos de carácter cultural, educativo o deportivo y que no cuentan con herramientas técnicas o económicas para realizar sus proyectos”.	Parcial	Se especifica las características que debe tener la población Objetivo, sin embargo, no se menciona una estadística que verifique la cantidad de jóvenes que se encuentran en esa condición.

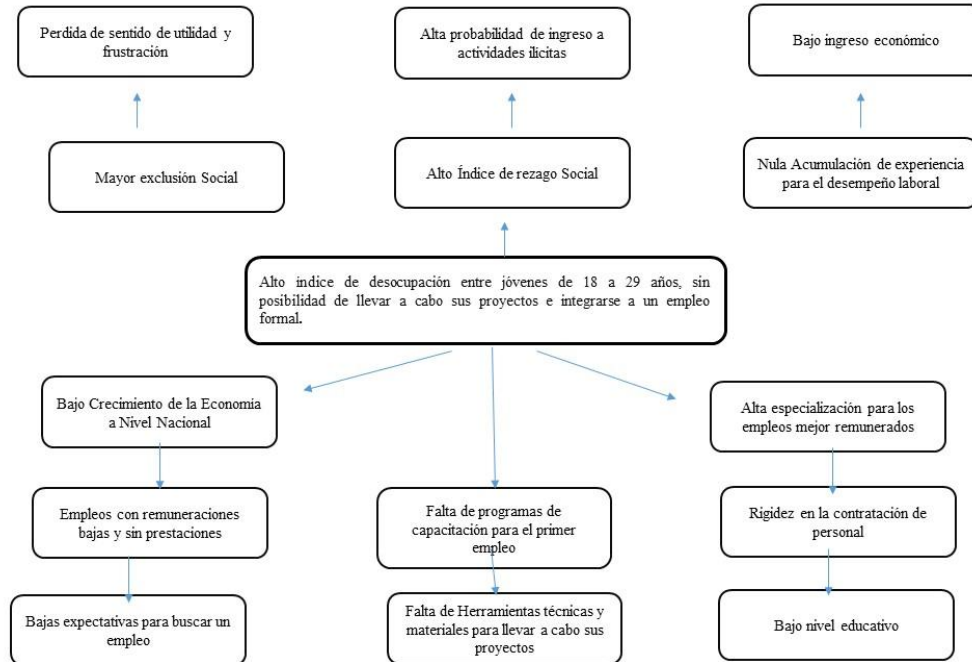
Población Atendida	“Colectivos de Jóvenes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y sean elegidos para recibir el apoyo”	Satisfactorio	De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, se establece el número de población que se atiende, además de las características que deben tener las y los jóvenes para acceder al programa.
	60 jóvenes		

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

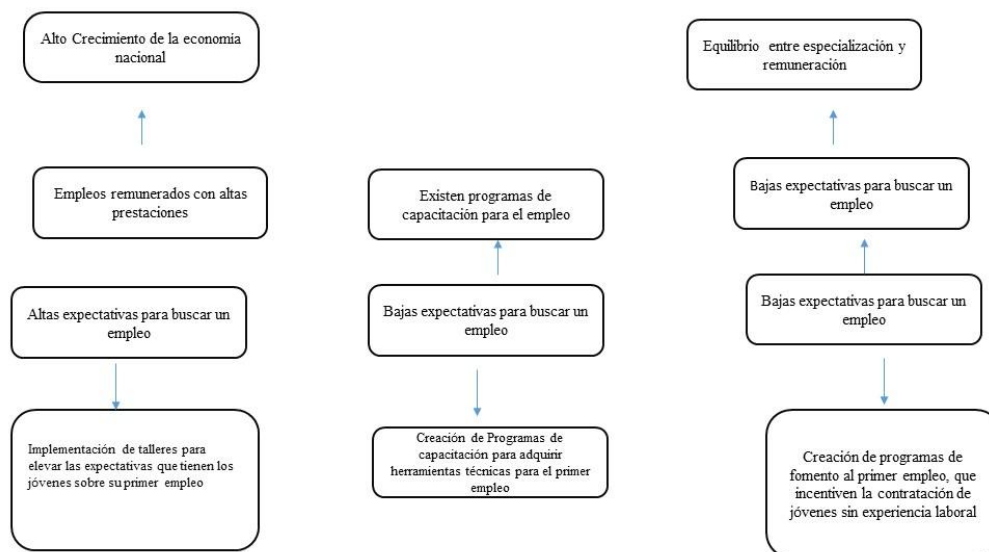
III.4.1. Árbol de Problemas



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

NIVEL	OBJETIVOS
FIN	Contribuir a disminuir el índice de desocupación entre los jóvenes de 18 a 29 años que no cuentan con las herramientas técnicas y materiales para acceder a un empleo o generar sus proyectos.
PROPOSITO	Jóvenes entre 18 y 29 años que viven en la Delegación Tláhuac reciben capacitación para el empleo y apoyo económico para la realización de sus proyectos.
COMPONENTES	C.1.Apoyo Económico para la generación de proyectos C.2.Capacitación para adquirir herramientas metodológicas en la consecución del primer empleo.
ACTIVIDADES	A.1.1 Recibir solicitudes para acceder al programa A.1.2 Verificar Documentación A.1.3. Verificar cumplimiento con lineamientos de reglas de operación A.1.4 Definición de beneficiarios A.1.5 Entrega de apoyo económico A.2.1 Realizar reuniones con los beneficiarios para identificar las problemáticas de la desocupación juvenil A.2.3 Realizar talleres que proporcionen herramientas técnicas para el primer empleo A.2.3 Dar seguimiento a las actividades que realizan los jóvenes.

III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir el índice de desocupación entre los jóvenes de	Tasa de variación de la ocupación laboral entre jóvenes de 18 a 29 años	(Total de jóvenes desocupados antes del inicio del programa/	Eficacia	Porcentaje	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Que no exista crecimiento económico durante el año en el país e impida la

	18 a 29 años que no cuentan con las herramientas técnicas y materiales para acceder a un empleo o generar sus proyectos.	en la Ciudad de México al inicio y final del programa.	Total de jóvenes desocupados al concluir el programa) - 1x100				generación de empleos.
Propósito	Jóvenes entre 18 y 29 años que viven en la Delegación Tláhuac reciben capacitación para el empleo y apoyo económico para la realización de sus proyectos	Porcentaje de Jóvenes desocupados que reciben capacitación para el empleo y apoyo económico para la realización de sus proyectos	Total de Jóvenes entre 18 y 29 años que viven en Tláhuac y están desocupados/ Total de jóvenes que reciben capacitación y apoyo económico por parte del programa X100	Eficacia	Porcentaje	Registros de la unidad Administrativa y Encuesta intercensal 2015 de INEGI	Que los beneficiarios no asistan a las capacitaciones o al cobro de su apoyo económico.
Componente	C.1. Apoyo Económico para la generación de proyectos C.2. Capacitación para adquirir herramientas metodológicas en la consecución del primer empleo.	C1 Porcentaje de cobertura de apoyos económicos	Total de apoyos económicos programados/ total de apoyos económicos entregados X100	Eficacia	Porcentaje	Registros Administrativos de la Jefatura	Que los jóvenes no cuenten con los documentos para poder cobrar su apoyo económico.
		C2 Porcentaje de personas capacitadas para la consecución del primer empleo dentro del	Total de beneficiarios del programa/ Total de personas capacitadas X100	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia a los talleres de capacitación	Que los jóvenes no asistan a las capacitaciones que ofrece el programa

		programa					
Actividades	A.1.1 Recibir solicitudes para acceder al programa	A.1.1.					
	A.1.2 Verificar Documentación A.1.3. Verificar cumplimiento con lineamientos de reglas de operación A.1.4 Definición de beneficiarios A.1.5 Entrega de apoyo económico; A.2.1 Realizar reuniones con los beneficiarios para identificar las problemáticas de la desocupación juvenil A.2.3 Realizar talleres que proporcionen herramientas técnicas para el primer empleo; A.2.3 Dar seguimiento a las actividades que realizan los jóvenes.	A.1.2. Tiempo promedio para verificar Documentación	Número de Documentación verificada/ Total de tiempo para la verificación de documentación	Eficiencia	Promedio	Calendario de verificación de documentación	

		A.2.1; A.2.3; Porcentaje de cumplimiento en la implementación de reuniones y talleres	Numero de reuniones y talleres programados/ Numero de talleres y reuniones realizados X100	Eficacia	Porcentaje	Registros Administrativos	
		A.2.3; Porcentaje de cobertura de verificación a talleres impartidos	Numero de talleres programados/ Número de talleres verificados x100.	Eficacia	Porcentaje	Bitácora de visitas de verificación	Que los talleres no pudieran ser ejecutados por falta de capacitador.

Matriz del apartado X de las Reglas de Operación

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la medición
Fin	.Contribuir al desarrollo de las juventudes en la delegación Tláhuac	Índice de Desarrollo Social	Índice de Desarrollo Social/ número de jóvenes beneficiarios de los proyectos*100 Eficacia	Eficacia	Índice	Estudios Evalúa DF	Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Juvenil
Propósito	Jóvenes en situación vulnerable, reciben apoyos económicos para la generación de proyectos	Cobertura de recursos	Total de apoyos entregados/ total de apoyos programados*100	Calidad	Porcentaje	Padrón de Beneficiarios	Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Juvenil
Componentes	Jóvenes que participaron en las actividades culturales, educativas y deportivas	Participación Juvenil	Número de Jóvenes que participaron en las actividades/ total de participantes *100	Eficiencia	Porcentaje	Lista de Actividad	Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Juvenil

Actividades	Entrega de apoyo económico a colectivos juveniles	Apoyos otorgado	Número de apoyos entregados/20 *100	Eficacia	Porcentaje	Registros Administrativos de la J.U.D.	Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Juvenil
-------------	---	-----------------	-------------------------------------	----------	------------	--	--

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores propuesta	
El fin del Programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Parcial	Satisfactorio	Incluir un fin que se adecue a la problemática planteada, tal es el caso de la desocupación juvenil.
Se incluyen las actividades necesarias o suficientes para la consecución de cada componente	Parcial	Satisfactorio	Incluir más actividades que tengan que ver con el proceso de cada componente.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	No satisfactorio	Satisfactorio	Delimitar y explicar de manera concreta cada componente
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Parcial	Delimitar la población objetivo y su ubicación geográfica.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Satisfactorio	Acotar la población con una descripción más precisa e incluir área geográfica.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No satisfactorio	Satisfactorio	Modificar los componentes para tener claridad si el propósito es consecuencia de los mismos.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	Satisfactorio	Incluir al menos un supuesto que no esté vinculado directamente con el ámbito de control del programa
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir al menos un supuesto que esté fuera del ámbito del control del programa
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir el supuesto y adecuar el propósito para el cumplimiento del fin
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir al menos un supuesto que esté fuera del ámbito del control del programa
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No satisfactorio	Satisfactorio	Incorporar componentes específicos que a través de su cumplimiento se pueda lograr el propósito.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir al menos un supuesto que se encuentre fuera del ámbito de control del programa
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Incorporar más actividades, que a través de un proceso puedan otorgar los componentes

Porcentaje de Jóvenes desocupados que reciben capacitación para el empleo y apoyo económico para la realización de e sus proyectos	Si	Si	No	Si	Si	Si	Agregar espacio Geográfico
Porcentaje de cobertura de apoyos económicos	Si	SI	Si	SI	Si		Sin modificación
Porcentaje de personas capacitadas para la consecución del primer empleo dentro del programa	Si	Si	No	Si	Si	Si	Cambiar el termino de personas por jóvenes, y especificar el rango de edad
Tiempo promedio para verificar Documentación	Si	Si	No	Si	Si	Si	Especificar que la documentación es de personas que ingresaron requisitos
Porcentaje de cumplimiento en la implementación de reuniones y talleres	Si	Si	No	Si	Si	Si	Especificar que las reuniones y talleres son para los beneficiarios del programa.
Porcentaje de cobertura de verificación a talleres impartidos	Si	Si	No	Si	Si	Si	Especificar que los talleres de verificación son aquellos implementados por los beneficiarios.

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2016

III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer (Oportunidades)
Calificación de involucrados: Beneficiarios Directos					
Beneficiarios del programa	Jóvenes entre 18 y 29 años que participan en algún colectivo y que se encuentran desocupados	Acceder al Programa para obtener un beneficio económico y capacitación.	El sector al que pertenecen es vulnerable ya que generalmente son excluidos en el ámbito laboral y social.	Medio: A pesar de ser un sector vulnerable los jóvenes tienen poco acercamiento a programas sociales gubernamentales.	Que el Programa pueda extenderse a más jóvenes con esta problemática, y que ellos puedan participar de manera más directa en su creación y ejecución.
Calificación de involucrados: Beneficiarios Indirectos					
Población que participa en los talleres	Personas de diversos sectores que forman parte de los talleres que imparten los beneficiarios directos	Participar en los talleres para lograr aprendizaje en temas específicos.	Que los talleres que se imparten no son suficientes para cubrir la demanda social.	Alto Ellos son el principal parámetro para determinar si las actividades que se desarrollan son exitosas	Que los involucrados se sientan satisfechos con el resultado de los talleres que se les imparten.
Calificación de Involucrados: Instituciones Públicas					
Órgano Responsable del Programa	Órgano encargado del diseño e implementación del Programa Social.	Que todos los procesos para llevar a cabo el programa se realicen de manera correcta	Los jóvenes no cuentan con posibilidades de acceder a un empleo	Alto Ya que el Órgano es responsable de cada proceso del Programa, desde la creación,	Optimizar los procesos para que el programa pueda ser de fácil acceso y cumpla con las metas

				desarrollo, ejecución y evaluación interna.	establecidas.
Secretaría de Finanzas del Distrito Federal	Institución Encargada de emitir los recibos de pago para las personas que integran el programa.	Que el recurso destinado al programa pueda ser otorgado en tiempo y forma	No percibe la problemática de manera directa, solo se encarga de cumplir el proceso de pago.	Medio: Si bien no está involucrado en todo el proceso del programa, el pago es un componente necesario para que se lleve a cabo. Por lo tanto es importante que se realice en tiempo y forma.	Que los pagos no se retrasen y puedan ser otorgados en tiempo y forma.
Calificación de involucrados: Instituciones Privadas					
Institución Bancaria	Institución privada encargada de transferir los apoyos monetarios	Que se cumplan los convenios establecidos con la instancia pública que asigna los recursos, para que el dinero pueda ser entregado.	La problemática no es percibida de manera directa, solo está encargado de realizar la transferencia monetaria.	Medio Ya que solo se encarga de las transferencias monetarias	Que la institución atienda de manera correcta a los derechohabientes
Asociaciones Civiles	Asociaciones encargadas de velar por el respeto a los derechos de las y los jóvenes	El cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes	La problemática debe ser atendida por el ente público en coordinación con organizaciones civiles	Medio Ya que son instancias que funcionan como supervisoras, pero no inciden de manera directa.	Que no existan problemas de comunicación y coordinación con las instancias de gobierno

III. Complementariedad o coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o Servicios que Otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
Programa de atención integral a Jóvenes Desempleados La Comuna	La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a través de La Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo	consolidar un programa de atención integral en donde las y los jóvenes del Distrito Federal cuenten con el apoyo para alcanzar sus metas y resolver sus	Jóvenes entre 15 y 29 años de Edad	1. Asesoría integral, personalizada a jóvenes entre 15 y 29 años de edad (duración de 30 a 45 min.)2. Seguimiento a procesos. Las y los jóvenes	Coincidencia	El programa es de coincidencia ya que su objetivo general considera procesos parecidos a los que se ejecutan en el programa "Jóvenes Comunidad"

		inquietudes, orientándolos en el diseño y la construcción de un itinerario de vida propio, mediante una metodología de atención personalizada y vinculándolos con las oportunidades que brinda la sociedad.		regresan con su asesor para continuar con su asesoría; 3. Acciones que fortalecen el proceso		
Empleo Joven	La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo,	Colocar a las y los jóvenes en el centro de la discusión sobre el desarrollo nacional y pretende ser una herramienta de coordinación, articulación y vinculación de los actores y sectores que conforman el mercado laboral con la que se brinde mayores oportunidades en el trabajo y el empleo dignos y de calidad.	Jóvenes entre 15 y 29 años	Diálogo social de acuerdo a las necesidades y metas de cada proceso Inclusión de la perspectiva de juventud Generación de competencias laborales Capacitación permanente y constante	Complementariedad	Es de complementariedad ya que los Bienes y Servicios que Otorga el Programa, dan seguimiento al apoyo económico que se otorga en el programa Jóvenes Comunidad como segunda etapa.

III.6. Análisis de Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX.

Programa Social	Acción Social
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas. Resultado

Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados.	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos a lo dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	Todos aquellas transferencias monetarias o en especie no permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, ya sea para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta y; por tanto, no contribuyan de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.

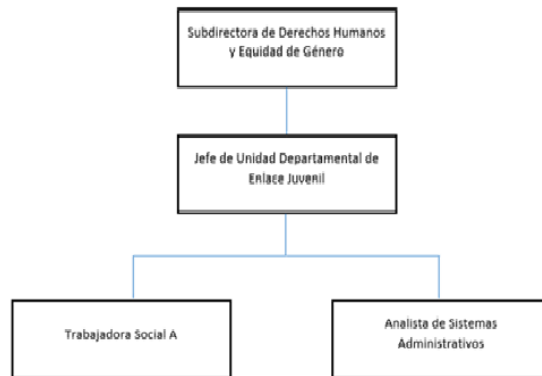
Después del análisis realizado al cuadro anterior se determinó que los bienes y servicios otorgados por el Programa Social “Jóvenes Comunidad” no corresponden a la categoría de Programa Social establecidos en el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales” por lo descrito a continuación:

- 1.- El programa no explicita de manera clara en sus reglas de operación la problemática estructural que atiende, ni los derechos Económicos, Sociales y Culturales en los que se sustenta.
- 2.- El Programa no establece una visión a largo plazo para lograr modificar la problemática atendida
- 3.- Las acciones emprendidas por el programa no tienen un seguimiento para verificar de qué manera incide en la problemática estructural.
- 4.- La transferencia monetaria que se realiza no es permanente, se otorga en una sola exhibición y no es suficiente para la materialización de un Derecho Social

IV. Evaluación de la Operación del Programa Social

IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Organigrama



Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la Persona Ocupante	Experiencia de la Persona Ocupante
Subdirectora de Derechos Humanos y Equidad de	Carreras en Áreas afines a Humanidades	Experiencia en trabajos relacionados con Derechos	Realizar acciones en pro de los Derechos	Femenino	24 años	Lic. En Psicología	

Género		Humanos en dependencias públicas o privadas	Humanos para garantizar su cumplimiento				
Jefe de Unidad Departamental de Enlace Juvenil	Carreras afines a Humanidades	Experiencia en Trabajo con poblaciones Juveniles en el ámbito público o privado	Realizar acciones que garanticen el desarrollo social y humano de las juventudes	Masculino	27 años	Pasante en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Experiencia en trabajos con colectivos juveniles, y en metodologías para la elaboración de proyectos Sociales
Trabajadora Social A	Licenciatura en Trabajo Social	Experiencia en trabajo con diversos sectores de la población y seguimiento de programas.	Realizar seguimiento a las actividades que se desarrollan dentro del área, trabajo con poblaciones.			Licenciada en Trabajo Social	
Analista de Sistemas Administrativos	Bachillerato Concluido	Experiencia en manejo de sistemas administrativos e informáticos	Sistematización de información	Femenino		Licenciatura en Pedagogía	

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa 2016 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación	Cómo se realizó a la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	-Antecedentes Alineación Programática Diagnóstico	Se realizó la estructura metodológica presentada en la introducción	Satisfactorio	Los datos que arrojan los antecedentes y diagnóstico fueron tomados en cuenta durante el proceso
I Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Órgano Político Administrativo: Delegación Tláhuac Unidad Administrativa responsable de la operación del programa: Subdirección de Derechos Humanos y Equidad de Género y la Unidad Departamental de Enlace Juvenil	Las áreas que se mencionan participaron en el Proceso programa	Satisfactorio	Las áreas cumplieron con su participación dentro de procesos determinados del programa
II. Objetivos y Alcances	Objetivo General Objetivos Alcances	Se cumplió lo planteado en los objetivos.	Satisfactorio	Mediante el proceso se buscó cumplir con los objetivos planeados

III. Metas Físicas	Impulsar, como Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Juvenil, 20 apoyos económicos dirigidos a grupos juveniles que estén integrados por jóvenes entre 18 y 29 años residentes en la Delegación Tláhuac (...)	Se entregaron los apoyos de manera oportuna a la población objetivo.	Satisfactorio	Los apoyos fueron cubiertos en tiempo y forma
IV. Programación Presupuestal	Para el ejercicio fiscal 2016 la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal autoriza para este programa un presupuesto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) en la partida presupuestal 4419, (...)	El recurso programado fue ejecutado sin modificación de presupuesto	Satisfactorio	Se entregó el recurso programado
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	-Difusión-Requisitos de acceso - Procedimiento de acceso.- Requisitos de pertenencia, causales de Baja o Suspensión Temporal	Los procedimientos se llevaron a cabo como se establecen, a excepción de la difusión por que en ese periodo existía veda electoral y restringía la promoción de programas.	Parcial	La difusión fue limitada debido a la veda electoral
VI. Procedimientos de Instrumentación	-Operación-Supervisión y control	Los Procedimientos establecidos en las reglas de operación fueron realizados como se describen.	Satisfactorio	Se dio seguimiento a cada proceso marcado en reglas de Operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Los solicitantes podrán interponer una queja dirigida de manera escrita al Director General de Desarrollo Social, a la Subdirección de Derechos Humanos y Equidad de Género, así como al titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Juvenil, quien revisará y evaluará, dándole respuesta al interesado de manera escrita o verbal (...)	No existieron procedimientos de queja o inconformidad, sin embargo están mencionados dentro de las reglas de operación.	Satisfactorio	No se tuvieron que atender quejas o inconformidades
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	En caso de que un interesado interponga reclamación sobre su derecho a los beneficios de este programa, se dará respuesta al interesado en los tiempos que marca la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal una vez que presente su recurso por escrito. (...)	No existió exigibilidad, sin embargo los mecanismos se encuentran mencionados en las reglas de Operación	Satisfactorio	No se aplicaron mecanismos de exigibilidad

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Evaluación-Indicadores	Tanto la Evaluación como los indicadores se ejecutan como lo establecen las reglas de operación, sin embargo se detectó inconsistencia en los indicadores.	Parcial	Se realizaron conforme a las reglas de operación, sin embargo presentaban inconsistencias
X. Formas de Participación Social	La participación social se llevará a cabo mediante encuestas realizadas a las personas que participan de los talleres, en ella se podrá observar las propuestas de los mismos para implementar el proyecto	Se realizaron encuestas a las personas que participan de los talleres	Satisfactorio	Se implementaron encuestas a beneficiarios indirectos por actividad
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	A través de la programación de actividades se vinculará con otros programas.	No se realizaron vínculos con otros programas	No satisfactorio	No existió vínculo con otras dependencias o áreas para articular programas

IV.3 Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Todos los jóvenes entre 18 y 29 años Habitantes en la Delegación Tláhuac. Jóvenes que participan en colectivos de carácter cultural, educativo o deportivo Jóvenes que no cuenten con herramientas técnicas o económicas para realizar sus proyecto, Realicen actividades de carácter cultural, deportivo, recreativo, educativo y productivo.	100%	Se cubrieron todos los perfiles de acuerdo a lo establecido de las reglas de operación, los participantes están dentro del rango de edad y área geográfica, de igual modo, todos son parte de un colectivo o grupo que tiene como desempeño en los ámbitos: cultural, educativo, deportivo. Recibieron la capacitación para desarrollarse en sus proyectos que les permitiera ocuparse de manera económica, previamente y durante el programa.

El mecanismo de inscripción a través de CESAC es abierto a todo el público, además de la revisión de la documentación para que cumpliera con cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se realizó una capacitación previa para la elaboración de sus proyectos por parte de la JUD de Enlace Juvenil.

La difusión que se realizó fue a través de los medios de comunicación de la delegación y disponible para el público juvenil.

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

A través de la problemática identificada, como la necesidad de atender a la población juvenil en Tláhuac, se buscó crear un programa afín a la problemática. Por lo que se establecieron las reglas de operación para el programa “Jóvenes Comunidad” .Se cumplió en tiempo y forma para la evaluación de COPLADE, quien dictaminó su viabilidad y posteriormente se publicaron de las reglas en la Gaceta Oficial, núm. 37 del 28 de marzo de 2016. Luego se realizó la difusión de la convocatoria a través de los medios electrónicos con que cuenta la delegación. Se fijó un periodo para que los solicitantes pudieran ingresar las solicitudes vía CESAC .Después de recabar las solicitudes, se turnaron a la JUD de Enlace Juvenil para su análisis de expedientes y cumplimiento de reglas de operación .Contamos con x días para la evaluación de los proyectos y su posterior dictaminación. Dos días hábiles después se publicó el padrón de beneficiarios en la Gaceta núm. 39

Se procedió a dar notificación a los beneficiarios, a quienes se les citó para las reuniones de seguimiento y talleres de capacitación, para la entrega de sus informes, en un periodo de diez días hábiles. Pasados los 20 días hábiles, finanzas hace entrega del recurso y damos inicio a la implementación de los proyectos a cargo de los beneficiarios. Se llevó a cabo el seguimiento de los talleres durante los 60 días que duraron las actividades. Una vez concluidos, se les dio 15 días hábiles para la entrega de informes y resultados de las actividades. Durante 10 días hábiles llevamos a cabo la Evaluación del programa.

Proceso en el nombre en general	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las reglas de operación		S		10 días hábiles	3			Reglas de operación del programa	Cuantitativa y cualitativa	Información de gabinete
Difusión	Publicación de las reglas										
	Difusión de gaceta/convocatoria				20 días hábiles	3			Publicación electrónica		
Solicitud	Ingreso de solicitudes vía CESAC				20 días hábiles	2			23 solicitudes canalizadas a la JUD de Enlace juvenil	Documentación establecida en las reglas de operación	CESAC
Incorporación	Análisis de expedientes y cumplimiento de reglas de operación										
	Evaluación de proyectos										
	Dictaminación				10 días hábiles	3			Lista de proyectos aprobados	Proyectos que cumplieron con los requisitos de la convocatoria	
	Publicación de resultados				2 días	2					
	Reuniones de seguimiento				15 días hábiles	1		Sala de juntas	Listas, material fotográfico		Registro a través de asistencia y cámara fotográfica.
	Talleres de capacitación				10 días hábiles	2		Salón de usos múltiples	Listas, material fotográfico		

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Elaboración de las reglas de operación	1	Si	Si	Si	P	Si	Si	P	Si	P	si	si	SI	Las reglas de operación como producto de este proceso no fueron elaboradas de manera correcta..
Publicación de las reglas	2	Si	Si	P	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	si	SI	La Publicación se retraso
Difusión de gaceta/convocatoria	3	Si	Si	P	Si	Si	P	P	Si	Si	si	si	SI	La difusión no pudo ser realizada de manera correcta ya que en ese momento había veda electoral.
Ingreso de solicitudes vía CESAC	4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	si	SI	El proceso se realizó en el tiempo y forma establecido
Análisis de expedientes y cumplimiento de reglas de operación	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	si	SI	Los expedientes fueron analizados mediante los elementos establecidos en reglas de operación.
Evaluación de proyectos	6	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	si	SI	La evaluación se basó en los lineamientos que establecen las reglas de operación para la integración de proyectos.
Dictaminación	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	si	SI	La Dictaminación se hizo a partir de los criterios de cumplimiento establecidos en reglas de operación.
Publicación de resultados	8	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	si	SI	La Publicación de resultados se realizó en los medios electrónicos de la Delegación.
Reuniones de seguimiento	9	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	si	SI	Las reuniones se realizaron conforme a un calendario establecido en la Jefatura de Enlace Juvenil.
Talleres de capacitación	10	Si	Si	P	Si	Si	Si	P	Si	Si	si	si	SI	Los talleres se desfasaron de los días establecidos por diversas circunstancias.
Entrega de recurso	11	Si	Si	P	Si	Si	Si	Si	Si	P	si		SI	La entrega de recurso se retrasó debido a la integración de expedientes.
Implementación de proyecto a cargo de beneficiarios	12	Si	Si	P	P	Si	Si	P	Si	Si	si	P	SI	La implementación de algunos proyectos no se llevó a cabo como se establecía en el mismo.

Seguimiento a talleres	13	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	Si	SI	
Entrega de informes y resultados de la actividad	14	Si	Si	P	P	Si	Si	P	Si	P	si	P	SI	La entrega de informes no se realizó en el tiempo que estableció la Jefatura, algunos informes no cumplieron con las características de entrega.
Evaluación	15	Si	si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	si	Si	SI	La evaluación se estableció en tiempo y forma.

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

IV.5 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	SI	
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	NO	La forma en que se elaboraron los indicadores impedía el cálculo de algunos de ellos.
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	NO	No existen procedimientos que permitan generar su cálculo con información adecuada.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	SI	
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcial	Algunos indicadores no son funcionales para el monitorear el programa. Su información no aporta aspectos relevantes.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Parcial	Los resultados de algunos indicadores no fueron suficientes para identificar aspectos de mejora.

IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Algunas personas que participan del programa social cuentan con perfiles y capacitación. Otras tuvieron que capacitarse en la práctica.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	SI	La operación se llevó a cabo conforme a lo establecido
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	SI	Los recursos fueron los adecuados para la operación del programa.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	SI	Se atendió a la población Objetivo.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	NO	Para la implementación del programa existió complicación en cuanto a los espacios donde se impartían los talleres.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Los procesos que establece el programa se encuentran alineados al modelo general, pero con diferente denominación.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Cada proceso cuenta con documentación que debe ser tratada.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	SI	Todas las personas que participan de los procesos tienen conocimiento de la documentación.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	NO	Los procesos no son estandarizados, algunos procesos se han incorporado desde la Jefatura de Enlace Juvenil.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	No	No se pudieron cubrir los tiempos como se había establecido ya que existió retraso en algunos procesos.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	No	A pesar de que existía conocimiento de los procesos, los actores involucrados no siempre se coordinaron de manera correcta.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	NO	A la fecha no se han creado indicadores de monitoreo, ni tampoco fueron incluidos en la matriz de las reglas de operación.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	NO	A la fecha no existe un mecanismo que permita mejorar los procesos, a partir de la evaluación se buscará generarlos.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	SI	Existe una encuesta de satisfacción que fue realizada a las personas que acudieron a los talleres impartidos por los beneficiarios directos.

Levantamiento de Línea Base y de Panel del Programa Social

El Programa “Jóvenes Comunidad” se llevó a cabo durante el año 2016. En el año 2017 no tendrá seguimiento ni presupuesto asignado para continuar con sus actividades, por lo que en esta Evaluación se decidió no realizar el Levantamiento de Línea Base., ya que este no tendrá efecto en años posteriores., ni se podrá dar seguimiento al impacto del mismo.

VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora

VI.1. Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1 La Operación del Programa se llevó a cabo como se estableció en las reglas de operación.F2 Se generaron mecanismos para saber el nivel de satisfacción de los talleres impartidos. F3 Los beneficiarios fueron notificados en tiempo y forma de cada proceso del programa	D1 Los indicadores para evaluación no permiten dar seguimiento al cumplimiento pormenorizado del programa D2 La cantidad de jóvenes atendidos por el programa no es representativa de la problemática D3 Que el programa no se coordina ni articula con programas de otras dependencias
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
A1 Que el programa no se opere durante el periodo fiscal 2017 A2 Que los beneficiarios no cumplan con las acciones establecidas en sus proyectos A3 Que la tasa de desempleo se incremente en los meses posteriores a la implementación del programa	O1 La Población Juvenil está considerada entre los sectores más vulnerables. O2 Los jóvenes representan casi la tercera parte de la población total
FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1 La Operación del Programa se llevó a cabo como se estableció en las reglas de operación.F2 Se generaron mecanismos para saber el nivel de satisfacción de los talleres impartidos. F3 Los beneficiarios fueron notificados en tiempo y forma de cada proceso del programa	D1 Los indicadores para evaluación no permiten dar seguimiento al cumplimiento pormenorizado del programa D2 La cantidad de jóvenes atendidos por el programa no es representativa de la problemática D3 Que el programa no se coordina ni articula con programas de otras dependencias
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
A1 Que el programa no se opere durante el periodo fiscal 2017 A2 Que los beneficiarios no cumplan con las acciones establecidas en sus proyectos A3 Que la tasa de desempleo se incremente en los meses posteriores a la implementación del programa	O1 La Población Juvenil está considerada entre los sectores más vulnerables. O2 Los jóvenes representan casi la tercera parte de la población total

Elementos de la Matriz Foda Retomados	Estrategia de Mejora Propuesta	Etapa de implementación dentro del Programa Social	Efecto Esperado
Los indicadores para evaluación no permiten dar seguimiento al cumplimiento pormenorizado del programa	E1 Modificar los indicadores de la matriz del programa social, incorporando indicadores que se adapten al cumplimiento del objetivo, y que permitan dar seguimiento a todos los procesos.E2 Buscar información de gabinete que permita crear indicadores con datos relacionados al objetivo.	Elaboración de las Reglas de Operación (Planeación)	Tener una matriz de indicadores que permita realizar un seguimiento más oportuno a los procesos del Programa Social
La cantidad de jóvenes atendidos por el programa no es representativa de la problemática	E1 Ampliar el número de beneficiarios del Programa E2 Incrementar el presupuesto al Programa	Planeación	Generar más acciones dirigidas a la población Objetivo
Que el programa no se coordina ni articula con programas de otras dependencias	E1 Realizar una investigación sobre los Programas que Operan a nivel Estatal o Federal y que atienden una problemática igual o parecida E2 Establecer convenios de colaboración e intercambio de acciones con institutos y organizaciones que atiendan la misma problemática que el Programa.	Planeación	Coordinar acciones de trabajo que permitan establecer prácticas homogenizadas, brindando con ello mayor eficacia en la ejecución del Programa.

VI.2. Estrategias de Mejora

Factores Internos Factores Externos	Lista de Fortalezas F1 La Operación del Programa se llevó a cabo como se estableció en las reglas de operación. F2 Se generaron mecanismos para saber el nivel de satisfacción de los talleres impartidos. F3 Los beneficiarios fueron notificados en tiempo y forma de cada proceso del programa	Lista de Debilidades D1 Los indicadores para evaluación no permiten dar seguimiento al cumplimiento pormenorizado del programa D2 La cantidad de jóvenes atendidos por el programa no es representativa de la problemática D3 Que el programa no se coordina ni articula con programas de otras dependencias
Lista de Oportunidades O1 La Población Juvenil está considerada entre los sectores más vulnerables. O2 Los jóvenes representan casi la tercera parte de la población total	FO (Maxi-Maxi) Establecer procesos definidos para la operación del programa, además de integrar en el proceso la participación más directa del sector juvenil en la elaboración y ejecución del programa.	DO (Mini-Maxi) -Presentar un programa que amplíe los componentes que otorga y que se vincule con otros Organismos de atención para la generación de una política integral.(D1, O2, D3)
Lista de Amenazas A1 Que el programa no se opere durante el periodo fiscal 2017 A2 Que los beneficiarios no cumplan con las acciones establecidas en sus proyectos A3 Que la tasa de desempleo se incremente en los meses posteriores a la implementación del programa	FA (Maxi-Mini) Establecer mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del programa. Cumplir con todos los propósitos del programa para lograr que pueda perdurar y ampliarse.	Da (Mini Mini) Generar una planeación que permita tener mejores instrumentos para el seguimiento del programa. Trabajar en conjunto con otras dependencias que permitan obtener información del desarrollo de la política dirigida al sector juvenil.

VI.3, Cronograma de implementación

El Programa no tendrá seguimiento para el ejercicio Fiscal 2017, por tal motivo no se implementará un cronograma con las mejoras establecidas.

VII. Referencias Documentales

Gobierno del Distrito Federal.

Plan General de Desarrollo Social para el D.F. 2013-2018.

www.df.gob.mx

Gaceta Oficial de la Ciudad de México Num.37

Del 28 de marzo de 2016

INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2016, Archivo electrónico

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

TRANSITORIO

Único. - Publíquese en la Gaceta de la Ciudad de México

Ciudad de México a 27 de junio de 2017.

(Firma)

Tomas Noguero Martínez

Director General de Desarrollo Social